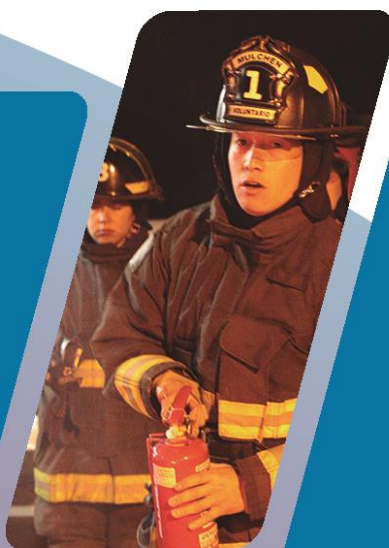




Plan Comunal de Seguridad Pública Mulchén **2022**





La elaboración de este Plan de Comunal de Seguridad Pública MULCHÉN 2021, estuvo a cargo de la Municipalidad de Mulchén; siendo el equipo profesional responsable los que a continuación se mencionan.

Coordinador General:

Cristian Karin Cerro Garrido

Oscar Bastian Barra Contreras

Equipo Colaborador:

Romina Vinet Rivera

Yenny Cerda Parra

Edison Grandon Fuentes

Raquel Yañez Yañez

Diego Urrutia Leblanc

Camila Larraín Ñanco



Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| Capítulo I: Antecedentes Generales Área de Estudio | 2 |
| 1.1 Antecedentes Generales del Área del Estudio | 3 |
| 1.1.1 Localización de la comuna de Mulchén | 3 |
| 1.1.2 Descripción Sociodemográfica..... | 5 |
| Capítulo II: Diagnóstico Comunal en Torno a la Seguridad Pública..... | 9 |
| 2.1 Antecedentes del Concejo de Seguridad Pública | 10 |
| 2.1.1 Integrantes del Concejo Comunal de Seguridad Pública..... | 11 |
| 2.2 Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual de Mulchén..... | 13 |
| 2.2.1. Antecedentes Centro de Estudios y Análisis Delictual | 13 |
| 2.3.1.1. Casos Policiales | 16 |
| 2.3.1.2 Grupo de Delitos Incivildades | 19 |
| 2.3.1.3 Grupo de Delitos Violencia Intrafamiliar | 20 |
| 2.3.1.4 Delitos de Mayor Connotación Social..... | 21 |
| 2.3 Diagnóstico Programa SENDA | 22 |
| 2.3.1 Descripción del programa | 22 |
| 2.3.1.1 Programa SENDA previene | 22 |
| 2.3.1.2 Programa Actuar a Tiempo..... | 22 |
| 2.3.1.3 Programa Parentalidad..... | 22 |
| 2.3.2 Situación actual respecto al programa..... | 23 |
| 2.3.3 Cobertura comunal programas preventivos | 28 |
| 2.3.3.1 Programa senda previene | 28 |
| 2.3.3.2 Parentalidad | 29 |
| 2.3.3.3 Programa Actuar a tiempo | 29 |
| 2.3.4 Percepción del equipo entorno a la problemática | 31 |



| | |
|---|----|
| 2.4 Diagnóstico Programa Centro de la Mujer | 32 |
| 2.4.1 Misión SERNAM | 32 |
| 2.4.1 Objetivo General..... | 32 |
| 2.4.3 Objetivos Específicos | 33 |
| 2.4.4 Análisis Comportamiento Atención Usuaris Centro de la Mujer | 36 |
| 2.4.5 Análisis Mujeres Ingresadas al Programa por Tipo de Violencia..... | 37 |
| 2.4.6 Análisis Salidas del Plan de Intervención del Centro de la Mujer | 40 |
| 2.4.7 Atenciones Legales Programa Centro de la Mujer | 42 |
| 2.4.7.1 Patrocinio en Tribunales de Familia | 42 |
| 2.5.7.2 Patrocinio ante Juzgado de Garantía..... | 43 |
| 2.5.7.3 Otro tipo de Patrocinios | 44 |
| 2.4.8 Organización y ejecución del trabajo preventivo: acciones de difusión, sensibilización y trabajo intersectorial en el territorio. | 44 |
| 2.4 Resultado Encuesta Percepción Seguridad 2017 | 46 |
| 2.5 Resultado Consulta Ciudadana Diciembre 2019 | 49 |
| 2.6 Mapa Identificación Zonas Inseguras Riveras Mulchén | 50 |
| Capítulo III: Plan de Seguridad Pública..... | 52 |
| 3.1 Misión | 53 |
| 3.2 Visión | 53 |
| 3.3 Componentes de Intervención | 53 |
| 3.4 Matriz de Plan..... | 54 |
| 3.5 Carta Gantt | 66 |



INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad de los ciudadanos. Dentro de este contexto, la violencia y la delincuencia en el área urbana, así como también, en el área rural, constituyen amenazas y presiones para la convivencia, la seguridad y la cultura democrática de las ciudades. En Chile, el gobierno y todas las identidades policiales han ido encabezando estos roles y tratando de combatir todo tipo de actos delictuales, pero en la actualidad, las municipalidades del país han tomado ciertas funciones tratando de beneficiar en la totalidad a la comunidad y también han querido hacerse parte de los distintos problemas la ciudadanía enfrenta día a día, intentando dar solución y tener la seguridad de toda la población.

La Ilustre Municipalidad de Mulchén ha visto la necesidad de trabajo en la comuna frente a las distintas situaciones que han ido en evolución durante los últimos años, dentro de esta problemática se establecen una serie de actividades para la comunidad, de manera que puedan ser partícipes de las diferentes instancias de información a cargo de las entidades de la comuna para fomentar el apoyo comunitario.

En Mulchén son tres las áreas que poseen un rol fundamental en la disminución de actos no deseados y, por medio de un modelo de diagnóstico y análisis en conjunto a la ilustre Municipalidad de la comuna, desarrollaron actividades en beneficencia de la comunidad, resguardando siempre la seguridad comunal. Estas áreas corresponden al Centro de Estudios y Análisis de Delitos (CEAD), el Programa de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Programa Centro de la Mujer.

Sin duda, Mulchén hoy es mejor para todos, y esto es gracias a la visión en la que se ha trabajado desde el municipio con las distintas entidades de por medio y también en conjunto a los habitantes de la comuna, a quien se hace siempre el llamado a construir una comuna que promueva una cultura de paz, estabilidad social y respeto de los Derechos Humanos



CAPITULO I

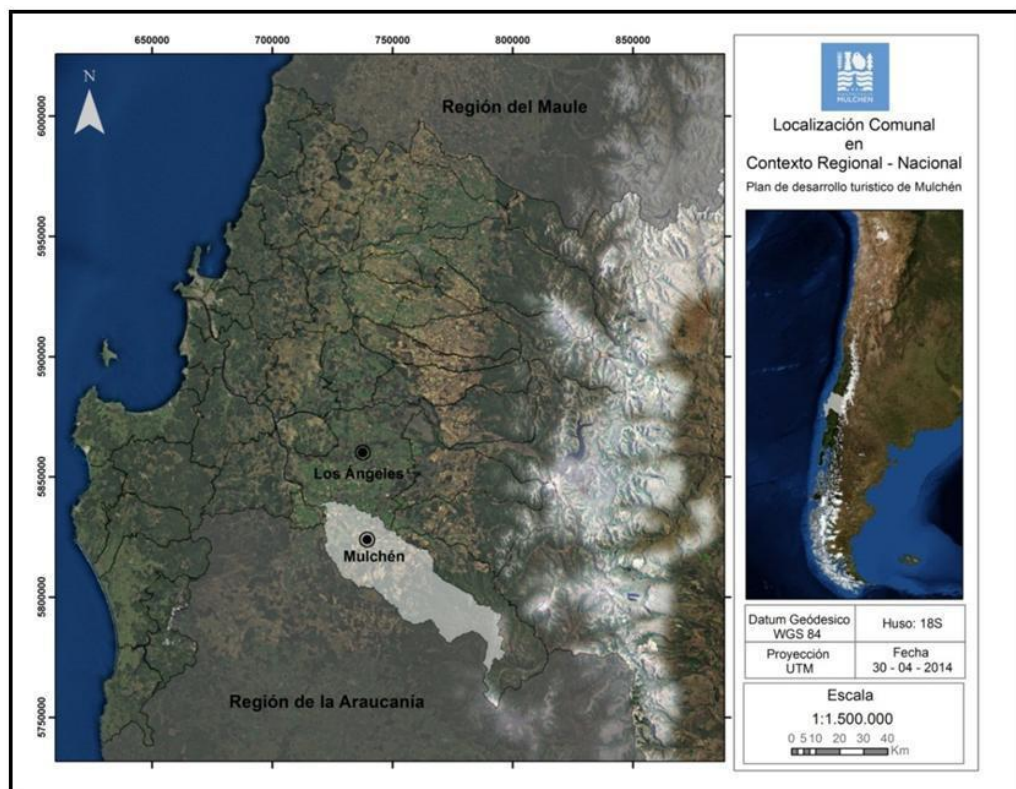
ANTECEDENTES GENERALES ÁREA DE ESTUDIO

1.1 Antecedentes Generales del Área del Estudio

1.1.1 Localización de la comuna de Mulchén

La comuna de Mulchén está ubicada al Sur del río Bío Bío, en la Región y provincia del mismo nombre, al límite con la Región de la Araucanía. Su posición es estratégica a un costado de la principal red vial del país (Ruta 5), con posibilidades de conectarse expeditamente con las cordilleras de Ralco y Pemehue. Se localiza entre las coordenadas 5.844.997 – 5.817.928

Cartografía N° 1: Contexto Nacional - Regional.



Norte y 764.977 – 742.058 Este.

Fuente: PLADETUR, 2014.

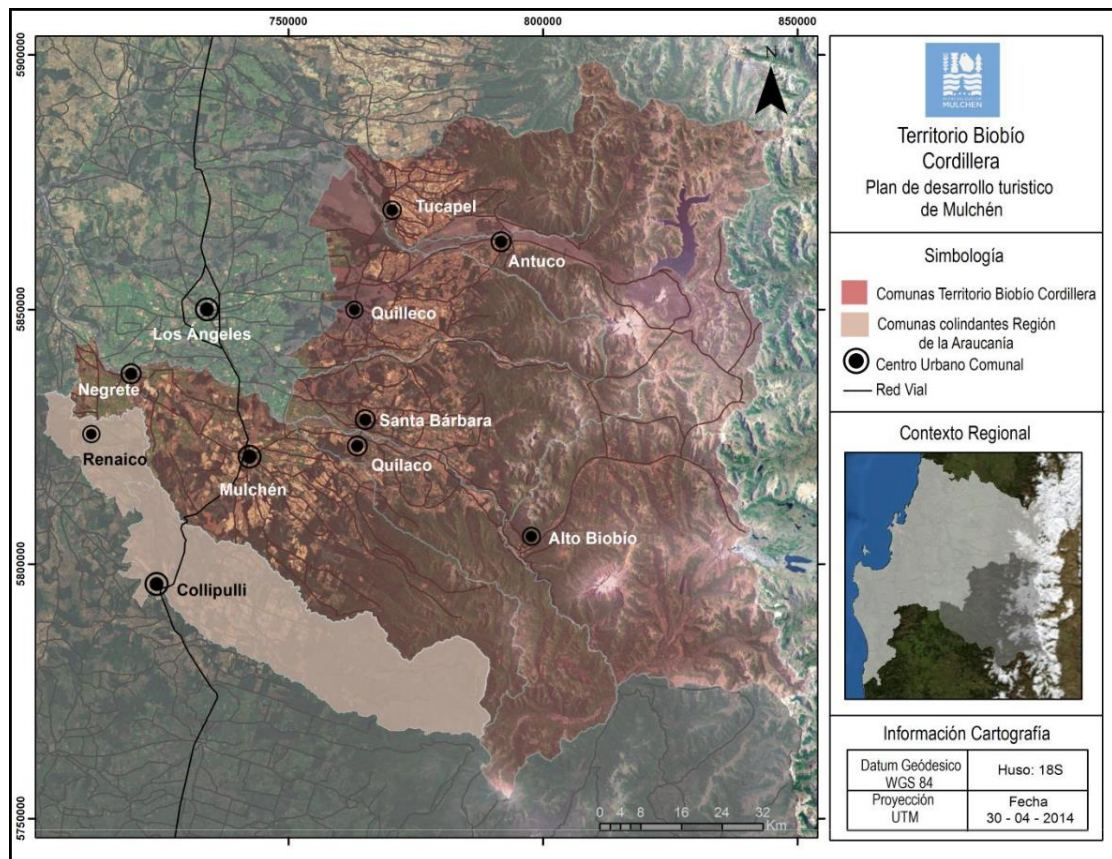
Mulchén limita al Norte con la comuna de Los Ángeles, capital provincial, a una distancia de 32 km, lo cual genera un flujo constante de personas en busca de los servicios que ofrece este centro urbano, al Noreste con Quilaco, al Oeste con Negrete y Renaico, y al Sur con Collipulli, Región de la Araucanía.

La comuna posee una extensión de 1.925 km², donde la mayor superficie comunal corresponde al territorio rural, siendo esta área la que alberga menor cantidad de población,

en comparación con el centro urbano rodeado por los ríos Mulchén y Bureo, que concentra gran parte de los servicios públicos y privados disponibles

Mulchén también forma parte del polo de desarrollo denominado “Territorio Bío Bío Cordillera”, integrado por las comunas de Antuco, Quilaco, Quilleco, Santa Bárbara, Tucapel y Alto Bío Bío que por su belleza paisajística y su gran riqueza intercultural presentan una

Cartografía N° 2: Territorio Bio Bio Cordillera.



vocación turística.

Fuente: PLADETUR, 2014.



1.1.2 Descripción Sociodemográfica

Según el Censo de Población y Vivienda elaborado en el año 2017, la región del Bio Bío cuenta con 1.556.805 habitantes, correspondientes al 8,6% de la población nacional. La provincia del Biobío, la cual se constituye de 14 comunas, cuenta con 395.060 habitantes equivalente al 25,38% de la población regional. En la comuna de Mulchén habitan 29.627 personas, cuyo valor concentra el 7,5% del total de la población de la provincia, la segunda comuna con mayor cantidad de habitantes dentro de las 14 comunas, la que a su vez es significativamente inferior a la comuna con mayor cantidad de habitantes que es Los Ángeles con 202.331 personas.

Tabla N° 1: Población Total Censo 2012 y Censo 2017.

| Unidad Territorial | Censo 2002 | Censo 2017 | Variación (%) |
|--------------------|------------|------------|---------------|
| Comuna de Mulchén | 29.003 | 29.627 | 2,15% |
| Región del Biobío | 1.423.459 | 1.556.805 | 9,37% |
| País | 15.116.435 | 17.574.003 | 16,26% |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Por otra parte, el crecimiento poblacional de la Comuna de Mulchén solo ha aumentado un 2,15% en el año 2017 respecto al año 2002, muy por debajo al crecimiento que han obtenido comunas como: Los Ángeles (21,48%), Cabrero (13,02%), Tucapel (10,62%) y Santa Adriana (6,41%) que al igual que Mulchén se encuentran en la provincia del Biobío.

Tabla N° 2: Población Comunas Provincia del Biobío y tasa de crecimiento poblacional entre los años 1992, 2002 y 2017.

| Comunas | Población total 1992 | Población total 2002 | Población total 2017 | 1992 – 2002 | 2002 – 2017 |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|---------------|
| Los Ángeles | 140.535 | 166.556 | 202.331 | 18,52% | 21,48% |
| MULCHÉN | 29.934 | 29.003 | 29.627 | -3,11% | 2,15% |
| Nacimiento | 25.994 | 25.971 | 26.315 | -0,09% | 1,32% |
| Laja | 24.350 | 22.404 | 22.389 | -7,99% | -0,07% |
| Cabrero | 21.705 | 25.282 | 28.573 | 16,48% | 13,02% |
| Yumbel | 20.460 | 20.498 | 21.198 | 0,19% | 3,41% |
| Santa Adriana | 17.257 | 12.943 | 13.773 | -25,00% | 6,41% |
| Tucapel | 12.020 | 12.777 | 14.134 | 6,30% | 10,62% |
| Quilleco | 10.492 | 10.428 | 9.587 | -0,61% | -8,06% |
| Negrete | 8.347 | 8.579 | 9.737 | 2,78% | 13,50% |
| Quilaco | 4.379 | 4.021 | 3.988 | -8,18% | -0,82% |
| San Rosendo | 4.375 | 3.918 | 3.412 | -10,45% | -12,91% |
| Antuco | 4.062 | 3.908 | 4.073 | -3,79% | 4,22% |
| Alto Biobío | - | 7.027 | 5.923 | - | -15,71% |
| Total | 323.910 | 353.315 | 395.060 | 9,08% | 11,82% |

Fuente: Elaboración Propia en base del Censos de Población y Vivienda Años 1992, 2002 y 2017, INE.



Por otro lado, se observa una tendencia común en la **Tabla N° 3** que Mulchén como en las otras comunas de la provincia del Biobío se están urbanizando, consecuencia de ello, la concentración de la población en el sector urbano aumentó de un 65,5% en el año 1992 a un 81,5% en el año 2017.

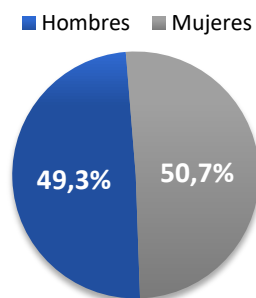
Tabla N° 3: % de la Población en la Zona Urbana de las Comunas de la Provincia del Biobío en los Años 1992, 2002 y 2017.

| Comunas | 1992 | 2002 | 2017 |
|----------------|--------------|--------------|--------------|
| Los Ángeles | 67,4% | 74,1% | 74,7% |
| MULCHÉN | 65,5% | 75,2% | 81,5% |
| Nacimiento | 73,1% | 80,4% | 87,5% |
| Laja | 72,0% | 72,7% | 72,5% |
| Cabrero | 64,5% | 71,3% | 75,5% |
| Yumbel | 46,3% | 53,3% | 60,0% |
| Santa Bárbara | 31,6% | 52,8% | 58,0% |
| Tucapel | 59,1% | 69,1% | 84,1% |
| Quilleco | 35,7% | 52,6% | 58,3% |
| Negrete | 47,3% | 61,6% | 62,2% |
| Quilaco | 28,6% | 40,1% | 46,9% |
| San Rosendo | 77,3% | 82,9% | 85,2% |
| Antuco | 37,4% | 50,6% | 51,0% |
| Alto Biobío | - | 15,6% | 0,0% |

Fuente: Elaboración Propia en base a Censos de Población y Vivienda Años 1992, 2002 y 2017, INE.

Además, la población comunal se encuentra distribuida en **14.597 hombres y 15.030 mujeres**, por lo que se mantiene la tendencia a nivel país de existencia de más habitantes femeninos que masculinos.

Gráfico N° 1: Población de Mulchén, según Sexo.



Fuente: Elaboración Propia en base al Censo de Población y Vivienda Año 2017, INE.

En cuanto a la población declarada como pueblo originario en la comuna ha habido un considerable aumento de 656 personas en el año 2002 a 3.441 en el año 2017, habitantes



que representan el 11,79% del total de la población, los cuales en su mayoría son provenientes del pueblo originario Mapuche.

Tabla N° 4: Población según pueblo originario declarado en Mulchén, año 2002 y 2017.

| Pueblo Originario | Año 2002 | | Año 2017 | |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | Cantidad | % | Cantidad | % |
| Kawésqar/Alacalufe Atacameño/LikanAntai | 4 | 0,02% | 1 | |
| Aimara | 3 | 0,02% | 26 | 0,10% |
| Colla | 1 | | 1 | |
| Mapuche | 642 | 2,22% | 3.298 | 11,30% |
| Quechua | 1 | | 1 | |
| Rapa Nui | 1 | | | |
| Yámana/Yagán | 4 | 0,02% | 1 | |
| Diaguita | | | 2 | 0,02% |
| Otro pueblo | | | 111 | 0,38% |
| pueblos originarios | 656 | 2,26% | 3.441 | 11,79% |
| No Pueblos originarios | 28.347 | 97,74% | 25.735 | 88,21% |
| Población Comunal | 29.003 | 100% | 29.176 | 100% |

Fuente: Elaboración Propia en base a Censos de Población y Vivienda Años 2002 y 2017, INE.

La población según su grupo de edad permite identificar que el 21,42% de las personas en Mulchén tienen una edad entre 0 a 14 años, 21,83% entre 15 a 29 años, 19,03% de 30 a 44 años. Un 24,68% entre 45 y 64 años y un 13,04% de 65 años y más, este último grupo etario por sobre la media a nivel regional y nacional.

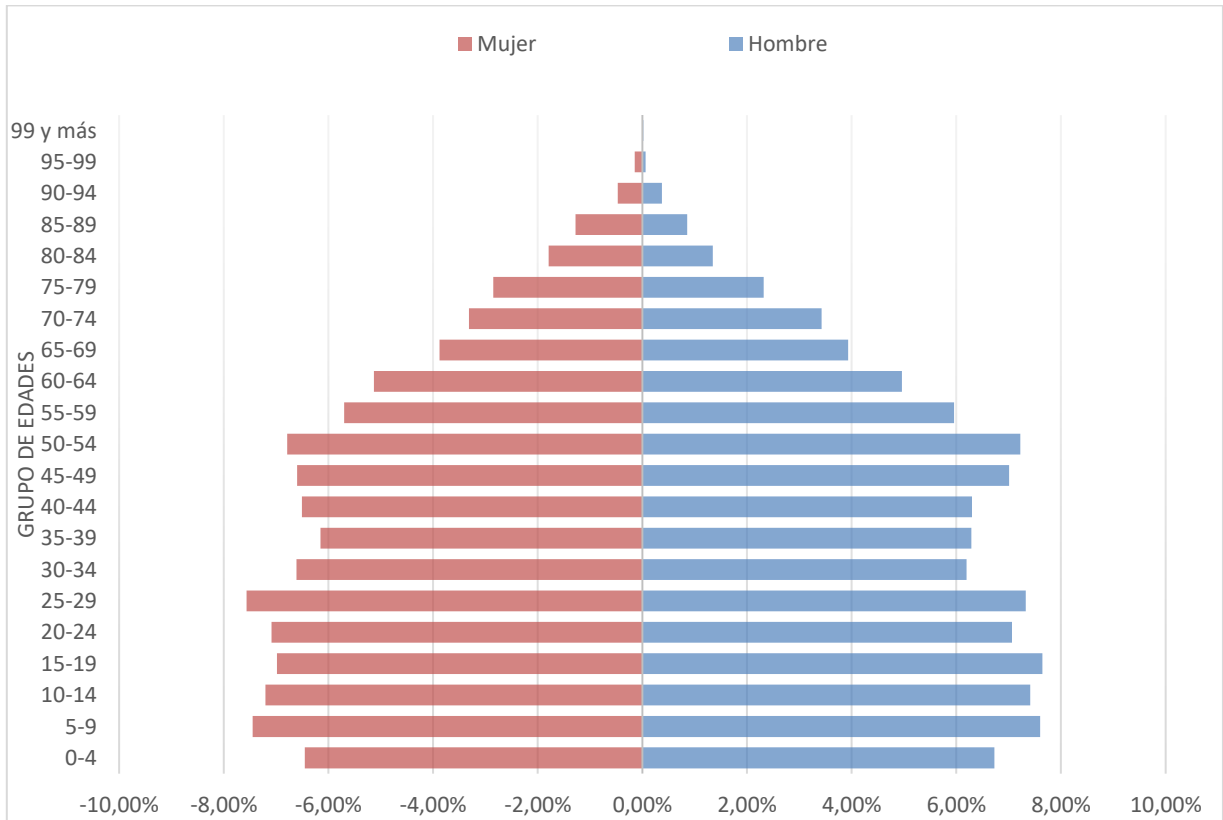
Tabla N° 5: Población por Grupos de Edad, Años 2002 y 2017.

| Grupos de Edad | 2002 | 2017 | Distribución por Grupos de Edad Censo 2017 | | |
|-----------------|--------------|--------------|--|------------|------------|
| | | | Comuna | Región | País |
| 0 a 14 | 8.260 | 6.346 | 21,42 | 20,26 | 20,05 |
| 15 a 29 | 6.581 | 6.469 | 21,83 | 23,26 | 23,37 |
| 30 a 44 | 6.298 | 5.637 | 19,03 | 19,79 | 21,05 |
| 45 a 64 | 5.230 | 7.311 | 24,68 | 24,93 | 24,13 |
| 65 o más | 2.634 | 3.864 | 13,04 | 11,76 | 11,4 |
| Total | 29003 | 29627 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia en base al Censo de Población y Vivienda Año 2017, INE.

Así también, en la Tabla N° 5 se puede observar que ha disminuido considerablemente la población de 0 a 14 años en un -23,17% en el año 2017 respecto al año 2012, consecuencia principalmente de la disminución de la población de 0 a 4 años, como se ilustra en el Gráfico N° 2: Pirámide Poblacional Comuna a de Mulchén, Año 2017.

Gráfico N° 2: Pirámide Poblacional Comuna a de Mulchén, Año 2017.



Fuente: Elaboración Propia en base al Censo de Población y Vivienda Año 2017, INE.

El gráfico anterior refleja con claridad el envejecimiento poblacional de la Comuna de Mulchén, suceso que se evidencia a nivel nacional como mundial.



CAPITULO II

DIAGNÓSTICO COMUNAL EN TORNO A LA SEGURIDAD PÚBLICA



2.1 Antecedentes del Concejo de Seguridad Pública

Tabla N° 6: Antecedentes Constitución Concejo de Seguridad Pública

| Hitos | Descripción |
|--|--|
| Fecha de constitución 2017 (Según ley N° 20.695). | <p>El 2 de marzo del 2017, Bajo decreto administrativo 658, donde se crea el consejo comunal de seguridad pública de la comuna de Mulchén como órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad, además del decreto alcaldicio N° 659, de fecha 02 de marzo del 2017, en donde nombra al secretario ejecutivo del consejo comunal de seguridad pública de la comuna antes mencionada, al funcionario a contrata de la planta municipal grado N°11 E.M.S, profesional de la secretaria municipal al señor Mauricio Videla Becerra, quien será el responsable del funcionamiento del consejo comunal de seguridad pública. Cabe mencionar que lo anteriormente señalado fue informado mediante ordinario N°324 de fecha 15 de marzo del 2017 a la intendencia de la región del Biobío.</p> |
| Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas. | <p>Con anterioridad a la ley, el municipio de Mulchén, constituyo el consejo de seguridad con fecha 29 de octubre del 2015, donde se nombra el coordinador técnico del plan comunal de seguridad pública de Mulchén al funcionario profesional de la secretaria municipal el señor Mauricio Videla Becerra, con decreto administrativo N°3383 de fecha 30 de octubre del 2015.</p> <p>La cantidad total de sesiones del consejo de seguridad comunal antes de su constitución legal, bajo la ley 20.965 fueron un total de 4 sesiones, en donde la primera fue el 29 de octubre del 2015 y la ultima 18 de febrero del 2016. Actualmente se constituye con los siguientes integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de la comuna de Mulchén. • Gobernación de la provincia del Biobío • Concejala de la comuna de Mulchén • Concejal de la comuna de Mulchén • Mayor de carabineros de Mulchén. • Comisario en jefe de la Policía de investigaciones de la comuna de Mulchén • Representante del SENDA • Presidente de la unión comunal de junta de vecinos de Mulchén • Presidente de la cámara de comercio de Mulchén • Secretario Municipal de Mulchén. • Representante del SERNAMEG. • Representante OPD. • Representante SAG. • Representante Hospital. • Representante Cuerpo de Bomberos, • Representante Fiscalía. |
| Descripción de funcionamiento (Existe calendarización, programación temática, interacción comunal) | <p>Existe una calendarización que fue acordada en la primera sesión de consejo oficial, que es el 1° lunes de cada mes a las 15:30 horas, en dependencias municipales, ubicada en calle Aníbal Pinto 495.</p> |
| Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas. | <p>Comisión Fiscalización: Tiene el objetivo de poder organizar operativos preventivos y fiscalizaciones con policías locales y otros organismos tales como seremi de Salud y servicio agrícola ganadero. Esta se encuentra conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Mulchén • Policía de Investigaciones • Carabineros |



2.1.1 Integrantes del Concejo Comunal de Seguridad Pública

Tabla N° 7: Integrantes Consejo de Seguridad Pública, Mulchén.

| Nombre | Institución | Cargo | Rol en CCSP | Contacto | Correo Electrónico |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------|------------|--|
| Jorge Rivas Figueroa | Municipalidad de Mulchén | Alcalde | Presidente | 432-401402 | alcalde@municipalidad.cl |
| Cristian Cerro Garrido | Municipalidad de Mulchén | Director de Seguridad Pública | Secretario Ejecutivo | 401404 | cristian.cerro@municipalidad.cl |
| Samuel Saavedra Burgos | Municipalidad de Mulchén | Secretario Municipal | Ministro de fe | 432-401408 | secretaria@municipalidad.cl |
| Luciano Espinoza | Subsecretaría Prevención del Delito | Coordinador macrocomunal | Integrante permanente | 981342655 | lespinoza@gorebiobio.cl |
| Raimond Ericas Vega | Policía de investigaciones | Comisario Jefe Bicrim | Integrante permanente | 942095586 | Bicrim.mul@investigaciones.cl |
| Christian Morales Leupin | Carabineros de Chile | Mayor 2° comisaria de carabineros de Mulchén | Integrante permanente | 992375866 | christian.morales35@gmail.com |
| Juan Acevedo Cifuentes | Ministerio Público | Fiscal adjunto de Mulchén | Integrante permanente | 432-524956 | jacevedo@municipalidad.cl |
| Jose Contreras Bustos | Gendarmería | Alcaide CDP | Integrante permanente | 985010204 | jose.contreras@gendarmeria.cl |
| Guido Sanzana Quijada | Municipalidad de Mulchén | Concejales de Mulchén | Integrante permanente | 940072877 | Guidosanzana22@gmail.com |
| Luz González Contreras | Municipalidad de Mulchén | Concejales de Mulchén | Integrante permanente | 996564117 | Luzgonzalezcontreras0608@gmail.com |
| Luis Troncoso Muñoz | Cuerpo de Bomberos Mulchén | Superintendente | Integrante Permanente | 946896037 | mulchen@bomberos.cl |
| Claudio Muñoz Cardenas | Servicio Agrícola Ganadero (SAG) | Jefe oficina SAG Mulchén | Integrante permanente | 432-561226 | claudiomuñozc@sag.gob.cl |
| Ariel Chávez Infanta | Unión Comunal de Junta de Vecinos | Presidente Unión comunal JJVV | Integrante permanente | 432-562722 | Unión_comunal@hotmail.com |
| Luis Rocha Pereira | Cámara de comercio | Presidente Cámara de comercio | Integrante permanente | 977896274 | laflecha_639@hotmail.com |
| Romina Vinet Rivera | SENDA PREVIENE | Coordinadora técnica (s) | Integrante permanente | 432-401488 | Sendaprevenemulchen@gmail.com |
| Jaqueline Lagos San Juan | OPD | Coordinadora OPD Mulchén | Integrante permanente | 432-401499 | opdmulchen@gmail.com |
| Yenny Cerda | SERNAMEG | Coordinadora SERNAMEG | Integrante permanente | 432-401472 | Centromujermulchen@municipalidad.cl |



| Parra | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------------|-----------|--|
| Luis Rivera Alarcón | Hospital de Mulchén | Representante | Integrante Permanente | 991339367 | luis.rivera@ssbiobio.cl |
| David Riquelme Bobadilla | Departamento de Educación | Director | Integrante permanente | 967274504 | Ofir81@gmail.com |
| Jose Sandoval | Gendarmería | Reresentante CRS | Integrante Permanente | 942091986 | joseb.sandoval@gendarmeria.cl |

Fuente: *Elaboración Propia.*



2.2 Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual de Mulchén

2.2.1. Antecedentes Centro de Estudios y Análisis Delictual

Con motivo de generar un análisis comprensivo y descriptivo del fenómeno delictual en la comuna de Mulchén es importante conocer las principales estadísticas en cuanto a la temática.

La fuente procesada para elaborar el análisis delictual comunal es la provista por el Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD), un sistema integral de monitoreo, análisis de información, diseño y evaluación de programas y generación de conocimiento, que contiene la sistematización e integración de la información de fuentes oficiales de instituciones de orden público en diversas materias, con información a nivel nacional, regional y local.

Esta fuente de datos dispone de las Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Estas estadísticas dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante el período consultado y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito. Para facilitar la interpretación de los resultados se provee en la **Tabla 8: Tipo de Datos CEAD**, la definición de los datos para facilitar la comprensión del análisis.

Tabla N° 8: Tipo de Datos CEAD.

| Tipo de Datos | Definición |
|----------------------------|---|
| 1. Casos Policiales | Es el indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Considera las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes. Internacionalmente este indicador es conocido como "delitos conocidos por la policía" (crimes known to police). |
| 2. Denuncias | Se refiere a los reportes que realizan las personas a los policías por los delitos a los cuales son víctimas. |
| 3. Detenciones | Se refiere a los delitos conocidos por la policía a través de un hecho flagrante. |
| 4. Aprehendidos | Se refiere a la cantidad de personas detenidas en un delito flagrante. |

Fuente: Centro de Estudios y Análisis de Delitos.



Por otra parte, el sistema clasifica los delitos en grupos de delitos, cuya tipología y definición se observan en la **Tabla 9: Definición Tipos de Grupos Delictuales**.

Tabla N° 9: Definición Tipos de Grupos Delictuales.

| GRUPO DELICTUAL / DELITO | DEFINICIÓN |
|--|---|
| 1. Incivildades. | Incivildad es un término general que se utiliza en la modernidad para describir un comportamiento o discurso vulgar o antisocial, y falta de civilidad, de cultura o de buenas costumbres, como las groserías, la falta de respeto a los mayores, o los actos de vandalismo, entre otros. |
| 2. Delitos de mayor connotación (DMCS). | <p>Dentro del fenómeno delincriminal existen algunos tipos de delitos que generan mayor repercusión, tanto social como mediáticamente, y son aquellos que dadas determinadas características provocan una sensación generalizada de temor, inseguridad e incertidumbre respecto a la seguridad de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homicidio - Hurto - Lesiones - Violación - Robo con Fuerza (robo de accesorios de vehículos, de vehículo motorizado, en lugar habitado, y otros robos con fuerza) - Robo con violencia (robo con intimidación, con violencia, por sorpresa, y otros robos con violencia) |
| 3. Violencia intrafamiliar | Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea, pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o discapacitado que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar. |

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N° 9: Definición Tipos de Grupos de Delictuales (Continuación).

| GRUPO DELICTUAL / DELITO | DEFINICIÓN |
|---|---|
| 4.Abigeato | Los artículos 448 bis y siguientes del Código Penal sancionan el delito de abigeato. Éste consiste en el robo o hurto de caballos o bestias de silla o carga, o especies de ganado mayor, menor o porcino. Asimismo, se establece el delito de receptación de especies provenientes del abigeato, y el delito de apropiación de plumas, pelos, crines, cerdas o cualquier elemento del pelaje de animales ajenos. Las penas corresponden a los delitos de robo con violencia o intimidación en las personas, robo con fuerza en las cosas y hurto, respectivamente. |
| 5.Abusos sexuales y otros delitos sexuales | Todos, excepto el exhibicionismo y provocación sexual se subdividen en tipo básico y tipo agravado: <ul style="list-style-type: none"> - Agresión sexual. - Abuso sexual. - Acoso sexual. - Exhibicionismo y provocación sexual. - Disposiciones comunes. - Artículo 167. Violación. - Artículo 168. Violación a menores de catorce años |
| 6.Robo frustrado | Hay crimen o simple delito frustrado cuando el delincuente pone de su parte todo lo necesario para que el crimen o simple delito se consuma y esto no se verifica por causas independientes de su voluntad. Hay tentativa cuando el culpable da principio a la ejecución del crimen o simple delito por hechos directos, pero faltan uno o más para su complemento. |
| 7.Infracción a ley de armas | |
| 8.Receptación | El delito de receptación es un delito contra la propiedad. Lo comete aquel quien tiene en su poder sabiendo su origen o debiendo saberlo, cosas hurtadas o robadas; o compra, vende o comercializa especies hurtadas o robadas. Por tanto, no implica exclusivamente el comprar especies robadas, sino que va más allá, ya que dice relación con sancionar a aquella persona que tenga bajo su poder especies robadas, hurtadas o de apropiación indebida, lo que implica que incluso, las puede estar transportando o comercializando. |

Fuente: *Elaboración Propia.*

Así mismo los grupos de delitos se constituyen de tipos delitos cuyo Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD) consideran que presentan condiciones y factores similares.



A continuación, se darán a conocer información en torno al acto delictual de la comuna, se identifica datos sobre casos policiales, denuncias, detenciones y aprehendidos que han ocurrido desde el año 2015 (fecha que se integró el Concejo de Seguridad Pública) hasta el año 2018.

2.3.1.1. Casos Policiales

Según el Centro de Estudios y Análisis Delictuales, durante el año 2019 se cometieron 1.723 hechos ilícitos, delitos que han aumentado un 11,91% en comparación con el año 2018, de los cuales el 49.9% pertenecen al grupo de delitos de incivildades, un 33.3% delitos de mayor connotación social un 8.8% es por violencia intrafamiliar, 2% Infracción a la Ley de Armas, 3.4% abigeato, 0.8% Receptación, 1.4% Abusos sexuales y otros delitos sexuales y por último, 0.4% robo frustrado.

GRÁFICO 3. Casos Policiales de año 2015 a 2019, Comuna de Mulchén.

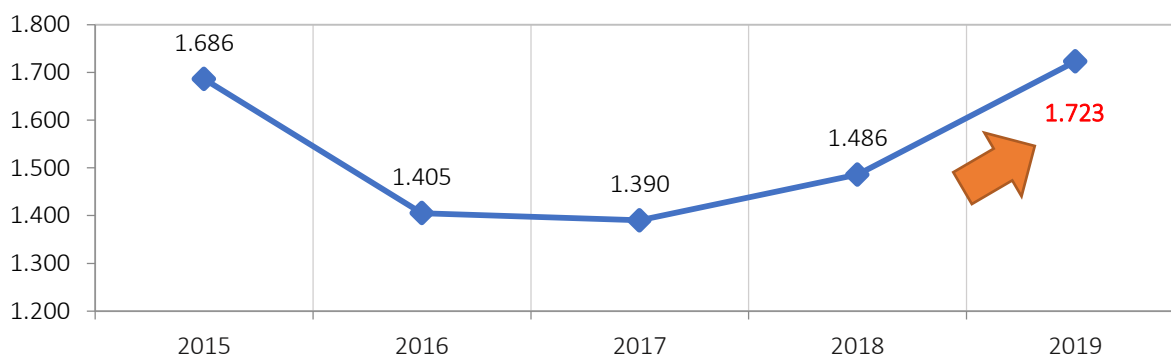
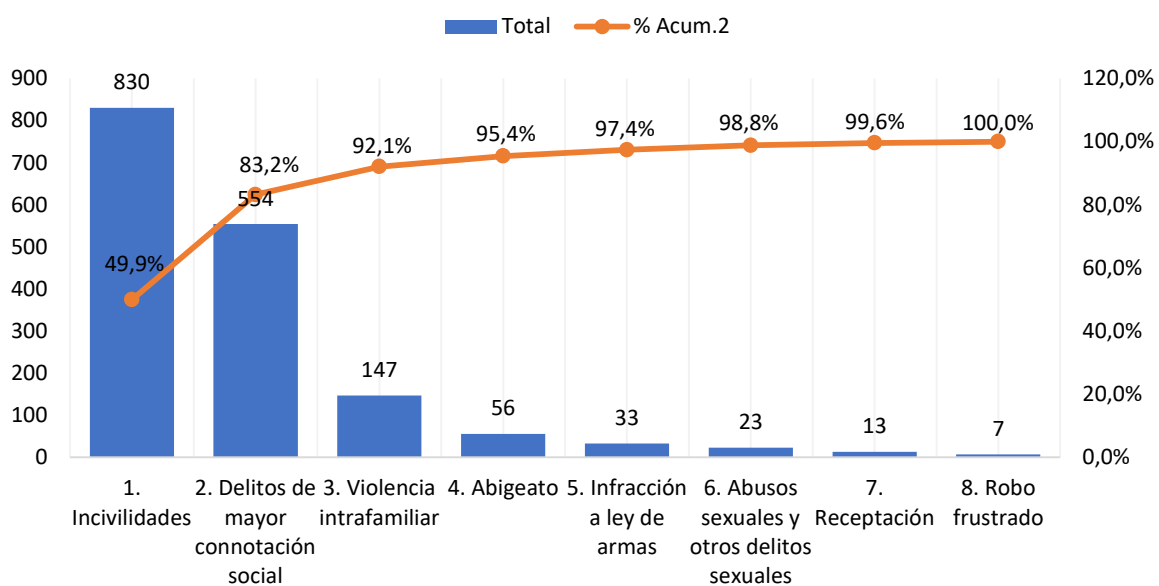


GRÁFICO 4. Diagrama Pareto Casos Policiales por Grupo de Delitos año 2019, Comuna de Mulchén.

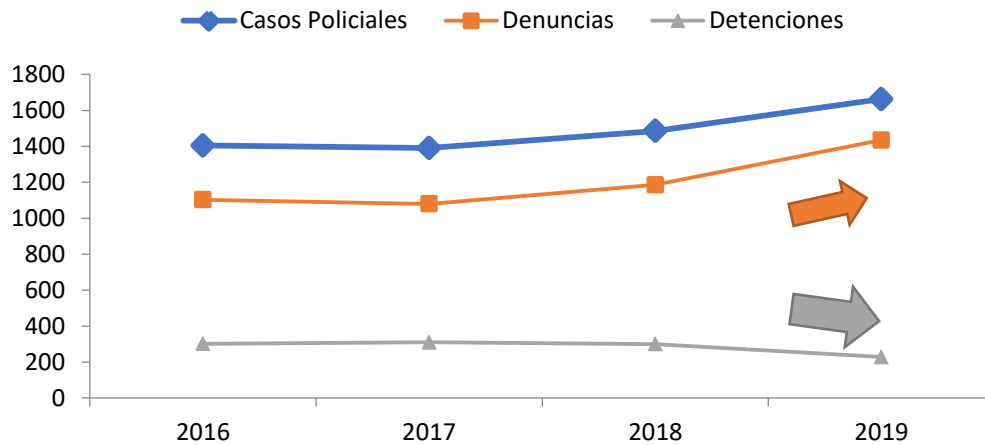


Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis Delictual



El incremento de los casos policiales se vería afectado por el aumento de un 21% en la cantidad de denuncias de hechos ilícitos, por otro lado, el número de detenciones tendería a la baja, con una disminución de un -24% en el año 2019 respecto al año 2018.

GRÁFICO 5. Tendencia de Casos Policiales y según Denuncias y Detenciones, Comuna de Mulchén entre año 2016 a 2019.



Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con Centro de Estudios y Análisis Delictual.




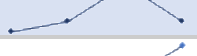






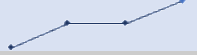












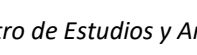

Los tres grupos de delitos más frecuentes son Incivildades, Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar representando estos tres el 92,1% del total de delitos en la comuna de Mulchén.

Tabla N° 10: Cantidad de Delitos por Tipo de Delitos desde 2016 a 2019 y Porcentaje año 2019.

| Delito | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Gráfico Tendencia | % Delito 2019 | % Acumulado |
|---------------------------------|------|------|------|------|-------------------|---------------|-------------|
| Consumo alcohol Vía Pública | 211 | 148 | 274 | 355 | | 21,35% | 21,35% |
| Ebriedad | 189 | 152 | 166 | 189 | | 11,37% | 32,71% |
| Hurtos | 133 | 149 | 173 | 174 | | 10,46% | 43,17% |
| Daños | 122 | 138 | 137 | 130 | | 7,82% | 50,99% |
| Violencia intrafamiliar a mujer | 145 | 124 | 97 | 110 | | 6,61% | 57,61% |
| Robo en lugar habitado | 48 | 78 | 59 | 93 | | 5,59% | 63,20% |
| Amenazas | 113 | 129 | 85 | 89 | | 5,35% | 68,55% |
| Robo en lugar no habitado | 65 | 57 | 85 | 85 | | 5,11% | 73,66% |
| Abigeato | 31 | 31 | 36 | 56 | | 3,37% | 77,03% |
| Lesiones leves | 61 | 85 | 53 | 53 | | 3,19% | 80,22% |

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis Delictual.

Tabla N° 3: Cantidad de Delitos por Tipo de Delitos desde 2016 a 2019 y Porcentaje año 2019 (Continuación).

| Delito | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Gráfico Tendencia | % Delito 2019 | % Acumulado |
|--|------|------|------|------|--|---------------|-------------|
| Robo de objetos de o desde vehículo | 28 | 20 | 24 | 44 |  | 2,65% | 82,86% |
| Robo con violencia o intimidación | 29 | 48 | 38 | 33 |  | 1,98% | 84,85% |
| Porte de armas | 48 | 27 | 41 | 29 |  | 1,74% | 86,59% |
| Ruidos molestos | 22 | 29 | 54 | 29 |  | 1,74% | 88,33% |
| Otros robos con fuerza | 14 | 9 | 13 | 23 |  | 1,38% | 89,72% |
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 12 | 13 | 22 | 23 |  | 1,38% | 91,10% |
| Violencia intrafamiliar a hombre | 17 | 18 | 10 | 19 |  | 1,14% | 92,24% |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 11 | 30 | 23 | 18 |  | 1,08% | 93,33% |
| Otras incivildades | 22 | 30 | 22 | 17 |  | 1,02% | 94,35% |
| Receptación | 31 | 12 | 11 | 13 |  | 0,78% | 95,13% |
| Robo de vehículo motorizado | 6 | 7 | 11 | 12 |  | 0,72% | 95,85% |
| Robo por sorpresa | 8 | 9 | 9 | 10 |  | 0,60% | 96,45% |
| Riñas públicas | 11 | 12 | 8 | 10 |  | 0,60% | 97,05% |
| Violencia intrafamiliar a niño/a | 7 | 6 | 1 | 9 |  | 0,54% | 97,59% |
| Violaciones | 7 | 4 | 2 | 8 |  | 0,48% | 98,08% |
| Robo frustrado | 1 | 10 | 9 | 7 |  | 0,42% | 98,50% |
| Comercio ambulante o clandestino | 3 | 3 | 6 | 6 |  | 0,36% | 98,86% |
| Violencia intrafamiliar no clasificado | 0 | 1 | 5 | 6 |  | 0,36% | 99,22% |
| Desordenes | 2 | 0 | 2 | 5 |  | 0,30% | 99,52% |
| Violencia intrafamiliar a adulto mayor | 5 | 4 | 3 | 3 |  | 0,18% | 99,70% |
| Otros ley de armas | 0 | 0 | 1 | 2 |  | 0,12% | 99,82% |
| Tenencia ilegal de armas o explosivos | 3 | 7 | 5 | 2 |  | 0,12% | 99,94% |
| Homicidios | 0 | 0 | 1 | 1 |  | 0,06% | 100,00% |
| Abandono de armas | 0 | 0 | 0 | 0 |  | 0,00% | 100,00% |
| Hallazgo de armas o explosivos | 0 | 0 | 0 | 0 |  | 0,00% | 100,00% |

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis Delictual.

Por otra parte, si solo se analiza la cantidad de actos ilícitos por tipo de delito, se puede observar que solo los delitos de Consumo de Alcohol en vía pública, ebriedad, hurtos, daños, violencia intrafamiliar a la mujer, robo en lugar habitado, amenazas, robo en lugar no habitado, abigeato y lesiones leves ya representan el 80,22% del total de delitos cometidos



en la comuna de Mulchén, siendo los delitos más frecuentes el consumo de alcohol en vía pública (21,35%), ebriedad (11,37%) y hurtos (10,46%).

Se detecta que la tendencia de los delitos que tienen relación con el consumo imprudente de alcohol va en aumento y estos actos ilícitos son los más frecuentados en nuestra comuna, la que se vería explicada por la gran cantidad de patentes de alcoholes de expendio y depósito, y el aumento del consumo en niños, niñas y adolescente, entre otros factores de riesgo que se indican más adelante en el diagnóstico con relación al programa Senda Previene.

Tabla N° 11: Cantidad de Casos Policiales, Denuncias, Detenciones y Aprehendidos por Grupo de Delitos, año 2019.

| GRUPO DELICTUAL / DELITO | Casos Policiales | Denuncias | Detenciones | Aprehendidos |
|---|------------------|--------------|-------------|--------------|
| 1. Incivildades | 830 | 794 | 36 | 60 |
| 2. Delitos de mayor connotación social | 554 | 445 | 109 | 139 |
| 3. Violencia intrafamiliar | 147 | 114 | 33 | 40 |
| 4. Infracción a ley de armas | 33 | 1 | 32 | 33 |
| 5. Abigeato | 56 | 54 | 2 | 4 |
| 6. Receptación | 13 | 0 | 13 | 15 |
| 7. Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 23 | 22 | 1 | 1 |
| 8. Robo frustrado | 7 | 5 | 2 | 3 |
| Total | 1.663 | 1.435 | 228 | 295 |

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con Centro de Estudios y Análisis Delictual.

Por otra parte, se observa que los delitos de abigeato han aumentado un 55.5% en el año 2019 respecto al año 2018 y el 96.4% de estos delitos son puestos en conocimiento de las instituciones de orden público mediante denuncias y el otro 3.6% mediante detenciones flagrantes, con un total de 4 aprehendidos del total de casos conocidos.

2.3.1.2 Grupo de Delitos Incivildades

Del total de 830 delitos cometidos del grupo de delitos de incivildades en el año 2019 el 65,5% pertenecen a delitos derivados al consumo de alcohol en vía pública y estado de Ebriedad.



Tabla N° 12: Cantidad de Casos Policiales del Grupo de Delito de Incivildades años 2015 a 2019, Comuna de Mulchén.

| GRUPO DELICTUAL / DELITO | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Evolución | 2019% | % Acum. 2019 |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-------------|---------------|
| 1. Consumo alcohol vía pública | 172 | 211 | 148 | 274 | 355 | | 42,8% | 42,8% |
| 2. Ebriedad | 176 | 189 | 152 | 166 | 189 | | 22,8% | 65,5% |
| 3. Daños | 167 | 122 | 138 | 137 | 130 | | 15,7% | 81,2% |
| 4. Amenazas | 166 | 113 | 129 | 85 | 89 | | 10,7% | 91,9% |
| 5. Ruidos molestos | 33 | 22 | 29 | 54 | 29 | | 3,5% | 95,4% |
| 6. Otras incivildades | 2 | 22 | 30 | 22 | 17 | | 2,0% | 97,5% |
| 7. Riña pública | 13 | 11 | 12 | 8 | 10 | | 1,2% | 98,7% |
| 8. Comercio ambulante o clandestino | 6 | 3 | 3 | 6 | 6 | | 0,7% | 99,4% |
| 9. Desordenes | 3 | 2 | 0 | 2 | 5 | | 0,6% | 100,0% |
| Total | 738 | 695 | 641 | 754 | 830 | | 100% | 100,0% |
| Tasa de Crecimiento | | -6% | -8% | 18% | 10% | | | |

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis Delictual.

2.3.1.3 Grupo de Delitos Violencia Intrafamiliar

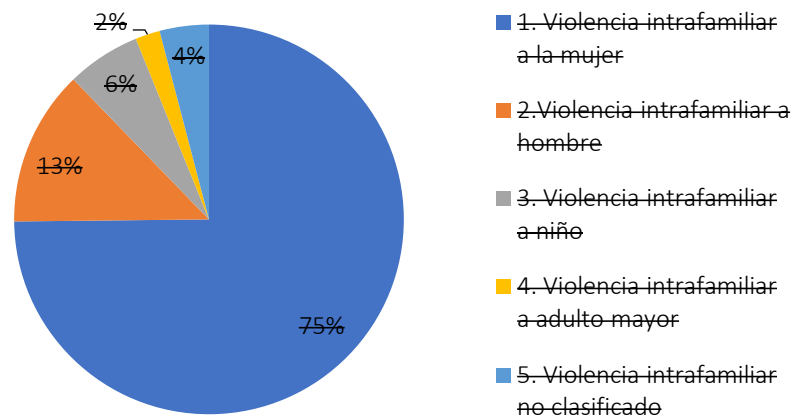
Se observa un aumento considerable de un 27% en los delitos de violencia intrafamiliar, de los cuales sólo el tipo de Violencia Intrafamiliar a la Mujer representa el 74,8% del total de actos ilícitos de este grupo de delitos.

Tabla N° 13: Cantidad de Casos Policiales del Grupo de Violencia Intrafamiliar año 2019, Comuna de Mulchén.

| GRUPO DELICTUAL / DELITO | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Evolución | % | % Acum. |
|---|------------|------------|------------|-------------|------------|-----------|-------------|---------------|
| 1. Violencia intrafamiliar a la mujer | 144 | 145 | 124 | 97 | 110 | | 74,8% | 74,8% |
| 2. Violencia intrafamiliar a hombre | 23 | 17 | 18 | 10 | 19 | | 12,9% | 87,8% |
| 3. Violencia intrafamiliar a niño | 9 | 7 | 6 | 1 | 9 | | 6,1% | 93,9% |
| 4. Violencia intrafamiliar a adulto mayor | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | | 2,0% | 95,9% |
| 5. Violencia intrafamiliar no clasificado | 0 | 0 | 1 | 5 | 6 | | 4,1% | 100,0% |
| Total Violencia Intrafamiliar | 181 | 174 | 153 | 116 | 147 | | 100% | 100,0% |
| Tasa de Crecimiento | | -4% | -12% | -24% | 27% | | | |

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis Delictual.

GRÁFICO 6. Grupo de Delito Violencia Intrafamiliar por Tipo de Delito.



Fuente: Elaboración Propia de acuerdo al Centro de Estudios y Análisis Delictual.

2.3.1.4 Delitos de Mayor Connotación Social

Del grupo de delitos de Mayor Connotación Social solo los delitos asociados a Hurtos (31,4%), Robo en lugar habitado (16,8%), Robo en Lugar no Habitado (15,3%), Lesiones leves Habitado (9,6%) y Robo de objetos o desde vehículos (7,9%) representan el 81% del total delitos cometidos en esta categoría en el año 2019. Además, se detecta un aumento de un 13% en el año 2019 respecto a su año precedente. Robo en lugar habitado es el delito que más ha incrementado en este último periodo.

Tabla N° 14: Casos Policiales según Tipo de delito de Mayor Connotación Social entre los Años 2015 y 2018.

| GRUPO DELICTUAL / DELITO | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Evolución | 2019% | % Acum. 2019 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-------------|---------------|
| 1. Hurtos | 160 | 133 | 149 | 173 | 174 | | 31,4% | 31,4% |
| 2. Robo en lugar habitado | 63 | 48 | 78 | 59 | 93 | | 16,8% | 48,2% |
| 3. Robo en lugar no habitado | 69 | 65 | 57 | 85 | 85 | | 15,3% | 63,5% |
| 4. Lesiones leves | 110 | 61 | 85 | 53 | 53 | | 9,6% | 73,1% |
| 5. Robo de objetos de o desde vehículo | 25 | 28 | 20 | 24 | 44 | | 7,9% | 81,0% |
| 6. Robo con Violencia o Intimidación | 38 | 29 | 48 | 38 | 33 | | 6,0% | 87,0% |
| 7. Otros robos con fuerza | 8 | 14 | 9 | 13 | 23 | | 4,2% | 91,2% |
| 8. Lesiones menos graves, graves o gravísimas. | 33 | 11 | 30 | 23 | 18 | | 3,2% | 94,4% |
| 9. Robo de vehículo motorizado | 15 | 6 | 7 | 11 | 12 | | 2,2% | 96,6% |
| 10. Robo con sorpresa | 18 | 8 | 9 | 9 | 10 | | 1,8% | 98,4% |
| 11. Violaciones | 1 | 7 | 4 | 2 | 8 | | 1,4% | 99,8% |
| 12. Homicidios | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | | 0,2% | 100,0% |
| Total | 542 | 410 | 496 | 491 | 554 | | 100% | 100,0% |
| Tasa de Crecimiento | | -24% | 21% | -1% | 13% | | | |

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis Delictual.



2.3 Diagnóstico Programa SENDA

2.3.1 Descripción del programa

La finalidad del Programa Elige Vivir sin Drogas, Mulchén es generar instancias de prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel comunal, desde distintas perspectivas asociadas a instancias de integración social y derivación a nivel individual, grupal y comunitario, esto mediante acciones concretas como, promoción, talleres, charlas informativas, difusión, actividades preventivas, recreativas y de esparcimiento, que fomenten factores protectores presentes en la comunidad. Los Programas de intervención específicos son; Actuar a Tiempo, SENDA Previene y Parentalidad.

2.3.1.1 Programa SENDA previene

Los objetivos del Programa SENDA, se enfocan en; Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local, implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local, caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno y articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto.

2.3.1.2 Programa Actuar a Tiempo

El programa Actuar a Tiempo es una estrategia de Prevención Selectiva e Indicada que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Actualmente, trabaja con estudiantes de entre 7° Básico y 4° Medio. El programa busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

2.3.1.3 Programa Parentalidad

El objetivo del Programa Parentalidad es aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores para prevenir el consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes de 09 a 14 años, la selección de participantes es mediante la aplicación de la Escala de Valenzuela.

El Programa Parentalidad contempla la ejecución de algunos componentes que se relación con; Sensibilización y entrega de información a la comunidad, formación de gestores/as



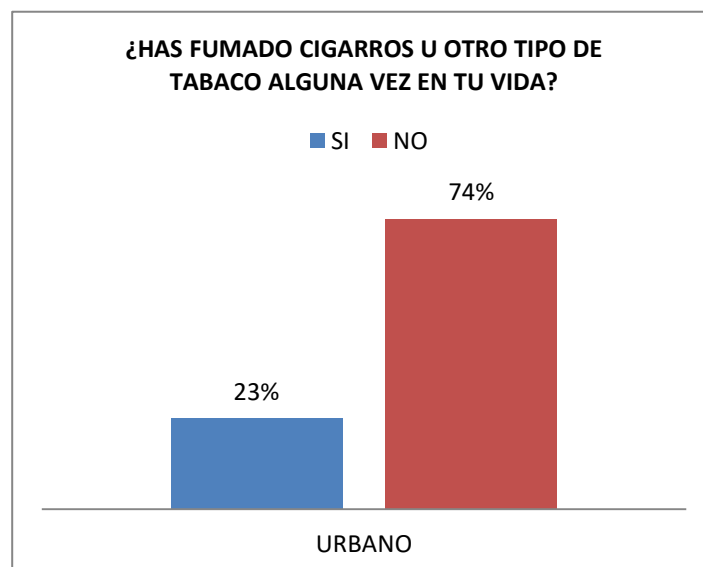
preventivos/as, talleres para padres, madres y otros adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes de 09 a 14 años y ciclos de talleres donde se abordarán distintas temáticas orientadas al desarrollo y/o fortalecimiento de competencias para aumentar su involucramiento parental.

2.3.2 Situación actual respecto al programa

Durante 2019, el programa SENDA realizó un estudio local de consumo de sustancias en población escolar, encuestando a un total de 1.228 NNA de los establecimientos educacionales de la Comuna municipales y particulares subvencionados entre 7º básico y 4º medio, estudio que posee un error muestral de 2 y un nivel de confianza del 90% y arrojó los siguientes resultados:

Con respecto al consumo de tabaco, el 74% de los NNA manifiesta que nunca en su vida ha consumido dicha sustancia, mientras que un 23% manifiesta que alguna vez en la vida lo probó.

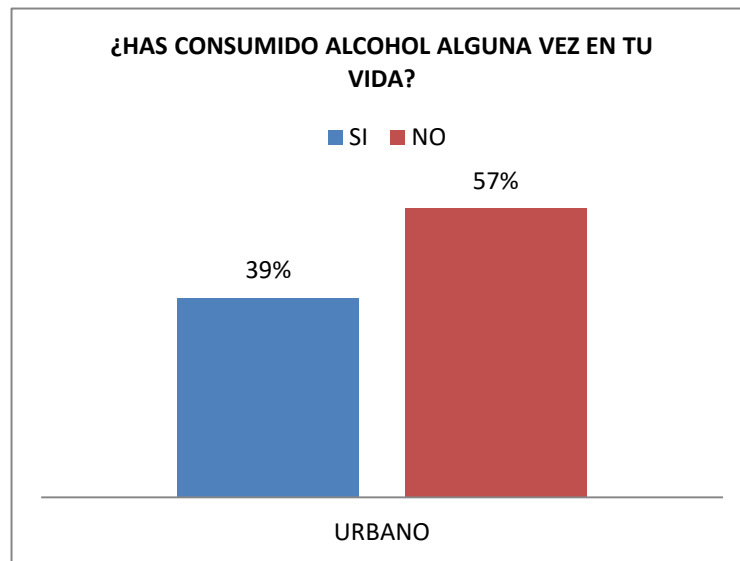
GRÁFICO 7. Porcentaje de NNA sobre el consumo de cigarros u otros



Fuente: Equipo Senda Comunidad Mulchén, 2020

El consumo de alcohol por su parte supera en porcentaje la sustancia anterior, un 57% de los NNA en población escolar de nuestra comuna, manifiesta haberlo consumido alguna vez en su vida, mientras que un 39% manifiesta nunca haberlo probado.

GRÁFICO 8. Porcentaje de NNA sobre el consumo de alcohol

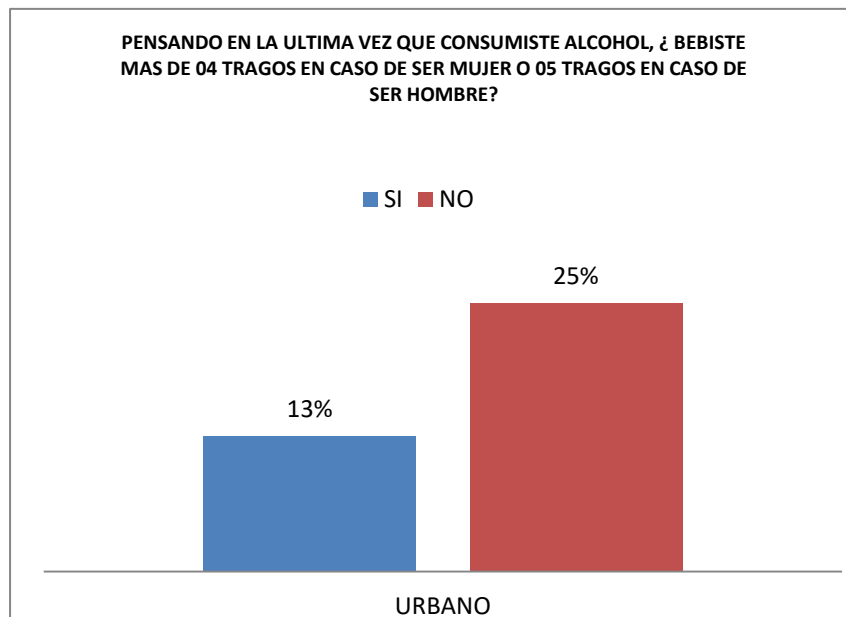


Fuente: Equipo Senda Comunidad Mulchén, 2020

Según el estudio y a partir de ese 57% que ha consumido alcohol el 24% lo ha hecho en los últimos 12 meses y el 16% en los últimos 30 días, llegando un 13% de la población de NNA consumidores frecuentes de alcohol al estado de ebriedad, es decir, bebiendo más de 04 tragos en el caso de ser mujer y más de 05 en el caso de ser hombre.

GRÁFICO 9.
de NNA
cantidad de
bebido

Porcentaje
sobre la
alcohol

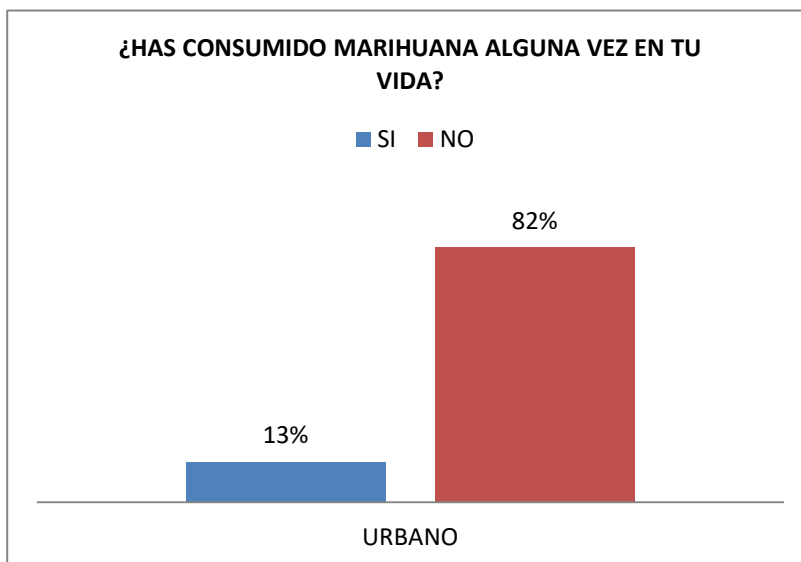


Fuente: Equipo Senda Comunidad Mulchén, 2020



En lo que compete al consumo de marihuana, el 13% de los NNA manifiesta que ha consumido dicha sustancia alguna vez en la vida, considerando que se trata de una sustancia ilícita y la encuesta se encuentra enfocada en menores de edad el porcentaje tiene un alto nivel de relevancia.

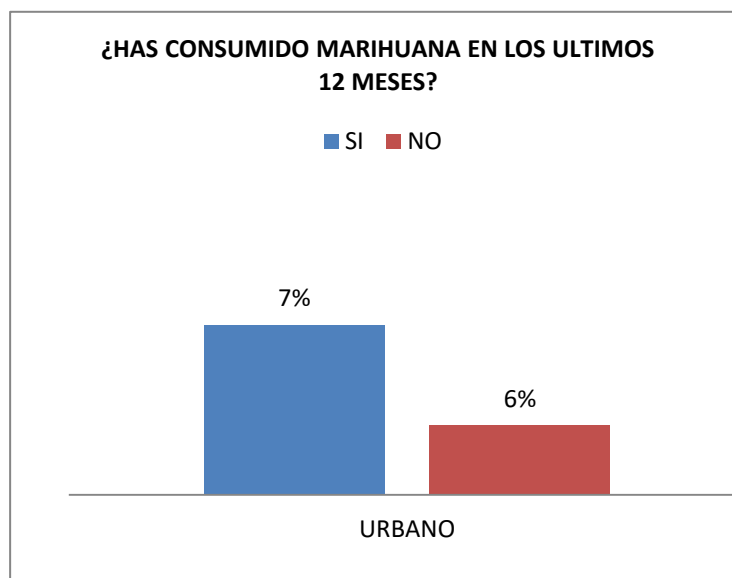
GRÁFICO 10. Porcentaje de NNA sobre el consumo de marihuana



Fuente: Equipo Senda Comunidad Mulchén, 2020

Del 13% de los NNA que manifiestan haber consumido marihuana alguna vez en la vida, el 7% ha consumido marihuana en los últimos 12 meses, mientras que sólo un 4% manifiesta haberla consumido en los últimos 30 días.

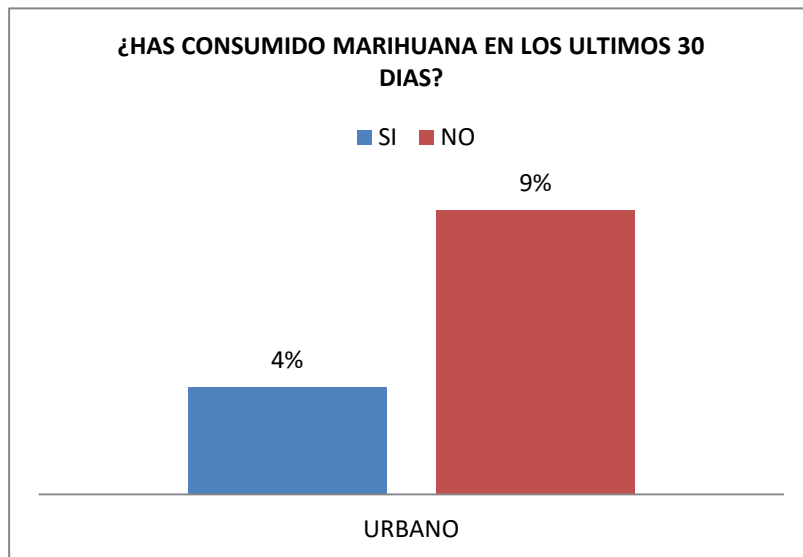
GRÁFICO 11.
NNA sobre el
marihuana en los
meses



Porcentaje de
consumo de
últimos 12

Fuente: Equipo Senda Comunidad Mulchén, 2020

GRÁFICO 12. Porcentaje de NNA sobre el consumo de marihuana en los últimos 30 días



Fuente: Equipo Senda Comunidad Mulchén, 2020

Referente al consumo de otras drogas como pasta base y cocaína, el porcentaje de consumo de estas drogas varía entre el 0 y 1% por lo tanto no se considera relevante para el análisis de dichas sustancias.

Con respecto a la realidad local en 2018 se levantaron Focus Group para conocer la opinión de personas de la comunidad sobre la problemática del consumo de sustancias, de acuerdo con la información recogida en los Focus Group realizados y las entrevistas en profundidad con agentes claves, las opiniones de dirigentes de juntas de vecinos y vecinas, directores de establecimientos y servicios, participantes de la red y comunidad en general, se pueden llegar a las siguientes conclusiones:

En relación con el *CONSUMO*, existe una percepción de aumento considerable de éste, sobre todo en población escolar y adolescente, esto dice relación con que se comienza a experimentar con sustancias psicotrópicas y estupefacientes cada vez a menor edad, comenzando en su mayoría con alcohol, marihuana y terminando con una evidente adicción a drogas más duras como la pasta base y cocaína.



La percepción en cuanto a las drogas más consumida en la Comuna es que primero es el Alcohol, esto debido a la alta presencia de patentes.

Uno de los factores protectores más vulnerados en la Comuna es la familia como tal, se detecta una percepción generalizada de abandono del apoyo familiar en consumidores, lo que se evidencia a nivel escolar con baja participación en actividades de involucramiento escolar y en su mayoría la presencia de familias “expulsadoras” que lamentablemente poseen una cultura asociadas a la droga, que dice relación con la normalización de ciertas sustancias y la presencia de Microtráfico en el barrio en el que se desenvuelven.

Si bien, existen barrios estigmatizados por el *TRÁFICO Y MICROTRÁFICO*, la realidad comunal actual evidencia que han surgido nuevos barrios en donde el Microtráfico ha aumentado considerablemente, hoy en día, la problemática a nivel barrial no se identifica solo en la Población Bureo, sino también, en algunos otros sectores de la comuna, en donde, para los propios habitantes es usual identificar, conocer y convivir con los micro traficantes, existe poca tendencia a denunciar por temor a las represalias asociadas a dicha acción, en su mayoría, los vecinos y vecinas dicen no denunciar por miedo a que no se respete el principio de anonimato y se asocia además a la falta de motivación de estos pobladores debido a los vacíos que presenta la ley de proceso penal, los cuales no aportan a los procedimientos de los funcionarios, y frustran el trabajo de investigaciones.

Por otro lado, es importante mencionar en su mayoría las opiniones sobre la participación de los vecinos y vecinas en actividades comunitarias no son muy esperanzadoras, ya que, según los encuestados existe un rechazo hacia la participación en actividades que no cuenten con un estímulo material como finalización de estas, por ejemplo; las instancias de organización en base a un proyecto de ampliación son mucho más exitosas que una capacitación teórica sobre algún tema específico.

En lo que respecta a las entidades encargadas de *FISCALIZAR* el tráfico y microtráfico, la percepción con respecto a su labor es que falta información sobre su funcionamiento y trabajo, ya más en lo concreto como procedimientos de denuncia, resguardo de la identidad del demandante, horarios de atención, procedimientos a realizar, entre otras.

A pesar de la falta de información respecto de la fiscalización, existe una opinión generalizada sobre un aumento significativo de la calidad de vida en la Comuna en los últimos años, lo que sin duda y según la percepción de los opinantes se visibiliza en un aumento de servicios que van en beneficio a la comunidad.



En el área de *TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN*, se percibe la necesidad de aumentar los cupos asociados al tratamiento de adicciones lo que es compensado por la apertura de un Centro de Tratamiento en la Comuna en el año 2018 y la firma de un nuevo Convenio de Tratamiento en 2020.

2.3.3 Cobertura comunal programas preventivos

2.3.3.1 Programa senda previene

Tabla N° 15: Oferta Programática Preventiva por Establecimiento Educacional

| RBD | Establecimiento | Continuo Preventivo | Programa Prevención en establecimiento | Programa Prevención "Actuar a Tiempo" | Elige Vivir sin Drogas |
|-------|------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------|------------------------|
| 4405 | Colegio Blanco Encalada | SI | SI | SI | NO |
| 4404 | Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva | SI | NO | NO | SI |
| 4406 | Escuela Mulchén | SI | SI | SI | NO |
| 4407 | Escuela Ignacio Verdugo Cavada | SI | NO | NO | NO |
| 4408 | Liceo Crisol | SI | NO | NO | SI |
| 4409 | Escuela Sacerdote Alejandro Manera | SI | SI | NO | NO |
| 4410 | Escuela Villa Las Peñas | SI | SI | NO | NO |
| 4412 | Escuela Alhuelemu | SI | NO | NO | NO |
| 4414 | Escuela Munilque Izaurieta | SI | NO | NO | NO |
| 4417 | Escuela San Luis de Malven | SI | NO | NO | NO |
| 4419 | Escuela Bureo | SI | NO | NO | NO |
| 4421 | Escuela Pilquen | SI | NO | NO | NO |
| 4426 | Escuela el Parrón | SI | NO | NO | NO |
| 4432 | Escuela El Edén | SI | NO | NO | NO |
| 4433 | Escuela Rapelco | SI | NO | NO | NO |
| 4435 | Escuela Los Hinojos | SI | NO | NO | NO |
| 4436 | Escuela Santa Adriana | SI | NO | NO | NO |
| 4437 | Escuela Aurora de Enero | SI | NO | NO | NO |
| 4441 | Escuela Casas de Pile | SI | NO | NO | NO |
| 4443 | Colegio San Bernardino de Sena | SI | NO | NO | NO |
| 17751 | Colegio Villa La Granja | SI | SI | NO | NO |
| 17790 | Liceo Nuevo Mundo | SI | NO | SI | SI |
| 18184 | Colegio Borderio | SI | NO | NO | NO |



Fuente: Equipo Senda Previene en la Comunidad Mulchén, 2020

2.3.3.2 Parentalidad

El programa Parentalidad inicia su intervención en 2019 en la comuna de Mulchén, como puerta de acceso a la ejecución del Programa Elige vivir sin Drogas, cuyo convenio fue firmado en 2020.

Tabla N° 16: Programa Parentalidad 2020

| Año | Cantidad de participantes | N.º de sesiones por participantes | Tiempo de duración (minutos) | Nº de hombres | Nº de mujeres |
|------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------|---------------|
| 2019 | 40 | 05 | 120 | 02 | 38 |
| 2020 | 50 | 05 | 120 | 0 | 50 |

Fuente: Equipo Parentalidad en la Comunidad Mulchén, 2020

2.3.3.3 Programa Actuar a tiempo

A continuación, se presentan datos respecto a intervenciones realizadas en cada establecimiento educacional por el Programa Actuar a Tiempo desde el año 2017. Estos datos contemplan atenciones a Usuarios en los niveles de Prevención Selectiva e Indicada de acuerdo con cupos disponibles por orientación técnica y metas del Programa (trabajo con 15 a 20 usuarios por Establecimiento).

Respecto al presente año y producto de la situación de crisis sanitaria. Es que las atenciones con usuarios se limitaron a continuidad en el trabajo con usuarios 2019 que aceptaran condiciones de seguimiento y bajo modalidad de Prevención Indicada, principalmente mediante vías digitales.

Tabla N° 17: Programa Actuar a Tiempo 2020, Liceo Bicentenario de Excelencia Nuevo Mundo

| Liceo Bicentenario de Excelencia Nuevo Mundo (Usuarios desde 1º medio a 4º medio) | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Año | Usuarios Prevención Indicada | Usuarios Prevención Selectiva | Egreso (Plan de Trabajo cumplido) | Derivaciones a Redes Especializadas | Deserciones o Perdida de Contacto |
| 2017 | 10 | 11 | 17 | 1 | 3 |
| 2018 | 11 | 14 | 20 | 2 | 3 |
| 2019 | 05 | 14 | 17 | 0 | 2 |
| 2020 | 06 | 00 | -- | -- | -- |

Fuente: Equipo Actuar a Tiempo en la Comunidad Mulchén, 2020

Tabla N° 18: Programa Actuar a Tiempo 2020, Liceo Crisol

| Liceo Crisol (Usuarios desde 7º básico a 4º medio) | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Año | Usuarios Prevención Indicada | Usuarios Prevención Selectiva | Egreso (Plan de Trabajo cumplido) | Derivaciones a Redes Especializadas | Deserciones o Perdida de Contacto |
| 2017 | 9 | 09 | 14 | 1 | 3 |
| 2018 | 8 | 13 | 18 | 1 | 2 |
| 2019 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2020 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

Fuente: Equipo Actuar a Tiempo en la Comunidad Mulchén, 2020

Tabla N° 19: Programa Actuar a Tiempo 2020, Escuela Básica Villa las Peñas

| Escuela Básica Villa las Peñas (Usuarios desde 7º básico a 8º básico) | | | | | |
|--|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Año | Usuarios Prevención Indicada | Usuarios Prevención Selectiva | Egreso (Plan de Trabajo cumplido) | Derivaciones a Redes Especializadas | Deserciones o Perdida de Contacto |
| 2017 | 9 | 12 | 17 | 1 | 3 |
| 2018 | 8 | 16 | 20 | 1 | 3 |
| 2019 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2020 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

Fuente: Equipo Actuar a Tiempo en la Comunidad Mulchén, 2020

Tabla N° 20: Programa Actuar a Tiempo 2020, Escuela Básica Blanco Encalada

| Escuela Básica Blanco Encalada (Usuarios desde 7º básico a 8º básico) | | | | | |
|--|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Año | Usuarios Prevención Indicada | Usuarios Prevención Selectiva | Egreso (Plan de Trabajo cumplido) | Derivaciones a Redes Especializadas | Deserciones o Perdida de Contacto |
| 2017 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2018 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2019 | 05 | 15 | 19 | 01 | 00 |
| 2020 | 08 | 00 | -- | -- | -- |

Fuente: Equipo Actuar a Tiempo en la Comunidad Mulchén, 2020

Tabla N° 21: Programa Actuar a Tiempo 2020, Escuela Básica Mulchén

| Escuela Básica Mulchén (Usuarios desde 7º básico a 8º básico) | | | | | |
|--|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Año | Usuarios Prevención Indicada | Usuarios Prevención Selectiva | Egreso (Plan de Trabajo cumplido) | Derivaciones a Redes Especializadas | Deserciones o Perdida de Contacto |
| 2017 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2018 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2019 | 04 | 15 | 18 | 0 | 1 |
| 2020 | 02 | 00 | -- | -- | -- |



Fuente: Equipo Actuar a Tiempo en la Comunidad Mulchén, 2020

2.3.4 Percepción del equipo entorno a la problemática

El consumo de sustancias en la Comuna de Mulchén, comienza según la percepción del equipo en su mayoría a temprana edad aproximadamente entre los 12 y 13 años y en contexto escolar, asociado principalmente a factores de riesgo presentes como presión social de los pares y fácil acceso a sustancias como el alcohol y/o marihuana, las que generalmente son utilizadas como drogas iniciales calificando a los menores de edad en un nivel experimental de consumo propiciando las conductas de riesgo como; exposición a situaciones peligrosas como consumo en la vía pública o sitios eriazos, conductas sexuales de riesgo, posibles intoxicaciones por poli consumo, entre otras.

Uno de los principales factores que facilitan la adquisición de sustancias licitas como el alcohol es la gran cantidad de patentes de alcoholes en relación con el total de la población comunal, lo que sobrepasa la media permitida por Ley, y que sin duda dificulta el control y facilita el acceso a menores de edad. Además, existen una serie de factores que propician el consumo de estas sustancias en NNA, como entornos familiares en donde se normaliza el consumo de estas drogas, la falta de fiscalización, entre otros.

En relación con los factores de riesgo, en la comuna existen pocos lugares propicios de ocupación para los NNA, lo que dificulta el buen uso del tiempo libre para éstos y los lleva a generar otro tipo de instancias grupales que facilitan el consumo de sustancias.

En lo que respecta al consumo, en salud pública es determinante la sanción social hacia los consumidores que optan por rehabilitarse, creando discriminación hacia estos y generando rechazo colectivo hacia su decisión y su condición de consumidores, esto se ve agravado por la normalización del consumo; es decir, se sanciona socialmente más a aquellos que optan por un plan de rehabilitación que a aquellos que consumen habitualmente, esto provoca que los usuarios opten por buscar tratamiento en otras comunas. La comuna se caracteriza por poseer altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica, por tanto, cuando existe un consumidor dentro de la dinámica familiar, esta no puede responder correctamente a la situación, generando aún más dificultades para satisfacer las necesidades básicas a nivel familiar.

Según la percepción del equipo previene, existen constantes situaciones de riesgo asociadas al consumo que afectan directamente a los NNA vulnerando sus derechos, la principal

vulneración asociada a consumidores en la comuna, dice relación por el poco apoyo parental, dado principalmente por situaciones como la presencia de familias consumidoras o privadas de libertad, la inserción de las familias en barrios problemáticos, familias dedicadas al microtráfico, entre otras.

La situación actual de la fiscalización en la comuna es la implementación durante el 2016 de un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile lo que viene a apoyar la labor de Carabineros de Chile, sin embargo, la comunidad a pesar de manifestar abiertamente conocer e identificar focos de tráfico y/o microtráfico, no se hace responsable de la información que manejan debido a las sanciones que pudieran recibir ellos y sus familias, delegando la responsabilidad a las instituciones formales de prevención y fiscalización.

En cuanto a la promoción existen instancias intersectoriales establecidas en la comuna que se basan en planes de intervención en barrios problemáticos como, por ejemplo; En la Población Bureo y que vienen a dar respuesta a un problema identificado por agentes claves al interior del sector, esto acompañado siempre por la labor preventiva del Programa Senda Previene en la comunidad.

2.4 Diagnóstico Programa Centro de la Mujer

2.4.1 Misión SERNAM

“La misión del Servicio Nacional de la Mujer es diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. A su vez, busca disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural.”

En este contexto, es que, en el año 2001, SERNAM, creó los "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar", instancias conformadas por equipos interdisciplinarios que, a lo largo del país, brindaron atención especializada a quienes vivían violencia intrafamiliar o de pareja. A partir del año 2005, dichos Centros cambiaron su denominación por "Centros de la Mujer".

2.4.1 Objetivo General

- ❖ Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia contra diversidad de mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular redes que permitan generar una respuesta



institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes.

2.4.3 Objetivos Específicos

1. Otorgar orientación e información y generar coordinaciones con redes para la diversidad de mujeres que consulten en el dispositivo y sufran de violencia en el territorio.
2. Constituir una instancia de referencia que brinde atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja, potenciando habilidades personales, de autoestima y creando conciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género.
3. Potenciar a través de la intervención, psicológica, social o económica, las distintas autonomías de la mujer.
4. Fomentar y acompañar el proceso de autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con entidades públicas y/o privadas.
5. Otorgar representación judicial a las mujeres que vivan violencia en el contexto de pareja o ex pareja en sede penal o sede familia para promover cambios culturales y acceso a la justicia.
6. Implementar estrategias de prevención como sensibilización, capacitación y trabajo con redes en la comunidad con el objeto de promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
7. Implementar estrategias de sensibilización y capacitación con funcionarios/as y Actores /trices de instituciones públicas y o Privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención para la pesquisa, detección y derivación oportuna y seguimiento de los casos de violencia.
8. Articular coordinaciones intersectoriales locales en los ámbitos judiciales, de salud, educacionales, laborales y otros que contribuyan a otorgar atención y derivación oportuna a las mujeres que viven todo tipo de violencia, facilitando el cabal ejercicio de sus derechos.
9. Realizar acciones de seguimiento con las mujeres que han salido del dispositivo con el fin de monitorear constantemente la situación en la que se encuentran, junto con las medidas necesarias.
10. Velar por la coordinación entre los dispositivos de Sernameg VCM en la región para la coordinación intersectorial y la atención de pareja, sexual, trata casos de riesgo grave



o vital y reeducación de hombres entregando la información necesaria en los casos de derivación y respetando los tiempos establecidos para enviar e informar que se requieran.

El centro de la mujer cuenta con un equipo multidisciplinario los cuales cumplen las siguientes funciones:

Tabla N° 22: Profesionales, Cargo y Funciones, Programa Centro de la Mujer 2020.

| PROFESION | CARGO | FUNCIONES |
|--------------------|--------------------|--|
| Trabajadora social | Coordinadora. | <p>Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del Centro, de acuerdo con las Orientaciones Técnicas.</p> <p>Mantener coordinación con Direcciones Regionales</p> <p>Velar por la mirada integral en los planes de intervención y en la evaluación de éstos.</p> <p>Supervisar la gestión del Centro a través del registro estadístico.</p> <p>Establecer y mantener coordinaciones con los otros dispositivos de SERNAM</p> <p>Conducir el proceso de planificación del trabajo del Centro</p> |
| Trabajadora Social | Trabajadora Social | <p>Acciones de primera acogida y orientación a mujeres consultantes</p> <p>Trabajo en redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial</p> <p>Atención de usuarias, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con psicóloga.</p> <p>Participar en el proceso de planificación del Centro, de elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Prevención</p> |
| Psicóloga | Psicóloga | <p>Brindar orientación y primera acogida a las mujeres que consultan en el Centro</p> <p>Participar en el diagnóstico integrado de las usuarias diseñando, implementando y revisando los planes de intervención de las mujeres.</p> <p>Participar en el proceso de planificación del Centro, diseño de intervenciones grupales e conjunto con la trabajadora social</p> <p>Participar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Prevención</p> |
| Abogado | Abogado | <p>Brindar orientación, información jurídica y gestionar derivaciones a Centros o Casas de Acogida.</p> <p>Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al Centro.</p> <p>Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las usuarias, así como en la realización de talleres jurídicos</p> <p>Asesorar y acompañar a la coordinadora del Centro en actividades de red o coordinación intersectorial.</p> <p>Participar en el diseño y ejecución del Plan Estratégico de</p> |



| | | |
|--------------------|------------|--|
| | | Prevenición y apoyar algunas actividades de prevención del CDM. |
| Trabajadora social | Monitora | Realizar primera acogida en caso de emergencia sólo cuando corresponda. Participar en el Plan Estratégico de Prevención Apoyar el trabajo con las redes institucionales del Centro y dirigir la gestión y coordinación de redes comunitarias Acompañar a los grupos de autoayuda. |
| Secretaria | Secretaria | Apoyar procesos administrativos bajo directrices de la coordinadora Recepción a las mujeres Llevar registros administrativos |

Fuente: Programa Centro de la Mujer.

Los Centros de la Mujer están destinados a mujeres mayores de 18 años que sufren o han sufrido violencia física, psicológica, sexual o económica por parte de sus parejas o exparejas.

Las líneas de acción del modelo son:

- a) Línea de Atención
- b) Línea Prevención

Las etapas de intervención del modelo son:

- Recepción/Primera Acogida
- Diagnóstico (valoración del nivel de violencia y riesgo)
- Co-construcción del Plan de Intervención Individual
- Ejecución y seguimiento del Plan de Intervención individual
- Salidas del Centro
- Seguimiento de las mujeres, según el tipo de salida

Los Centros de la Mujer se configuran como un modelo psico socioeducativo y jurídico de atención, protección y prevención de la violencia contra las mujeres de pareja, sirviendo como soporte de la mujer facilitando la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma. Junto con esto, se brindará en el caso que la mujer manifieste su intención, representación judicial en casos de VCM de pareja y siempre lo jurídico deberá ser uno de los elementos de las estrategias de protección y como soporte de garantía del acceso a la justicia de las mujeres en los casos de violencia.

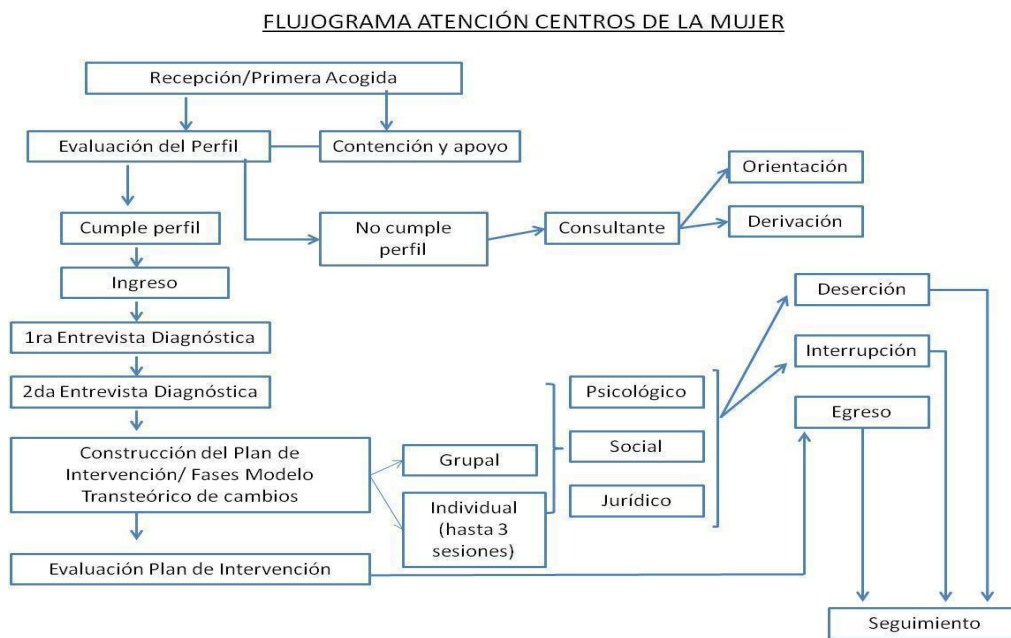


La prevención como línea de intervención del Centro se ejecuta a través de un Plan Estratégico de Prevención,

El trabajo con redes es un eje transversal a la intervención del Centro, subdividida en los niveles de prevención y de atención, donde se trabaja con las distintas redes.

A continuación, se presenta el esquema de atención del centro de la Mujer.

Flujograma N° 1: Flujograma Atención Centros de la Mujer.



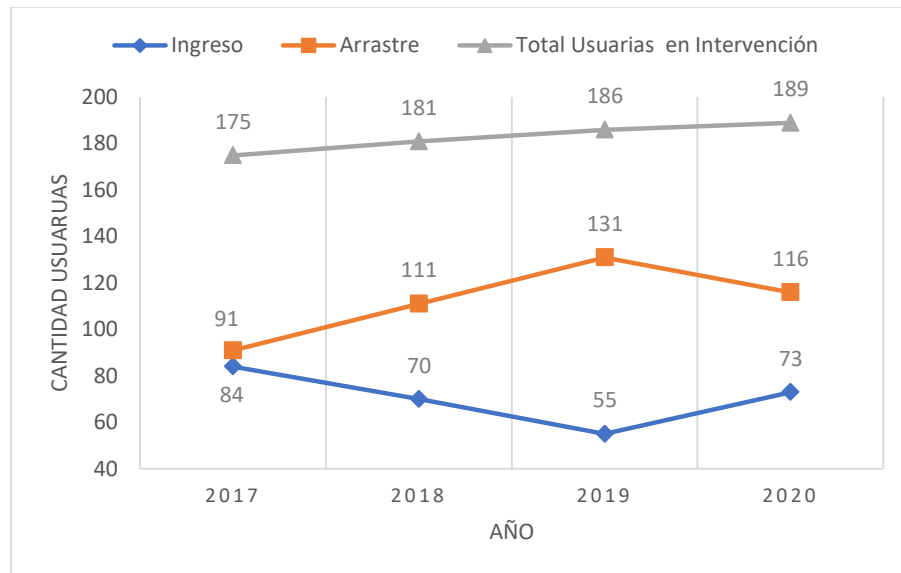
Fuente: Programa Centro de la Mujer.

2.4.4 Análisis Comportamiento Atención Usuaris Centro de la Mujer

En el año 2020 se han atendido un total de 189 mujeres víctimas de violencia en la comuna de Mulchén, de las cuales 116 corresponden a usuarias que permanecen en el programa como arrastre de años anteriores y las otras 73 son mujeres ingresadas durante este año. El número de mujeres ingresadas en el año 2020 han aumentado un 32,7% en comparación con el año 2019. El 51% de los ingresos son por demanda espontánea y un 49% por derivaciones. Los ingresos por derivación correspondiente al año 2020 han sido principalmente derivaciones realizadas por el sistema SATT del número telefónico 1455 del Sernameg.

Por otra parte, se observa en el GRÁFICO 11. Cantidad de Usuaris Atendidas, por Arrastre e Ingreso por Año, que históricamente la mayoría de las mujeres atendidas son usuarias que permanecen en el programa de años anterior y cuyos egresos del plan de intervención en su mayoría son al tercer año de permanencia en el programa como se detecta en la Tabla 15.

GRÁFICO 13. Cantidad de Usuarias Atendidas, por Arrastre e Ingreso por Año.



Fuente: Programa Centro de la Mujer.

Tabla N° 23: Cantidad de Mujeres que Egresan por la Cantidad de Años de permanencia en el Programa.

| Año | Salida durante el 1º Año de Atención | Salida durante el 2º Año Atención | Salida durante el 3º año de atención |
|------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 2017 | 10 | 54 | 0 |
| 2018 | 0 | 13 | 37 |
| 2019 | 0 | 10 | 60 |
| 2020 | 0 | 17 | 56 |

Fuente: Programa Centro de la Mujer.

2.4.5 Análisis Mujeres Ingresadas al Programa por Tipo de Violencia

Tabla N° 24: Cantidad de Mujeres que Han sido o No Víctima de Violencia y por Nivel inicial, medio o alto, años

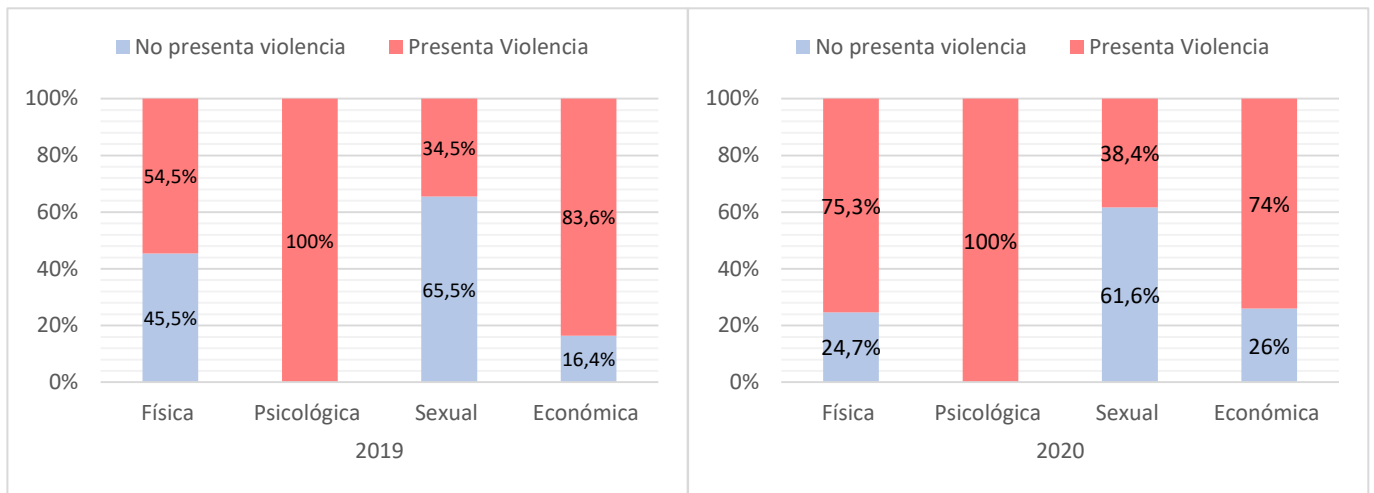
| Año 2019 | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Tipos de Violencia | No presenta violencia | Presenta Violencia | No presenta violencia | Presenta Violencia | Nivel Inicial de violencia | Nivel medio de violencia | Nivel Grave o alto de violencia | % Nivel Inicial de Violencia | % Nivel Medio de Violencia | % Nivel Grave o Alto de Violencia |
| Física | 25 | 30 | 45,5% | 54,5% | 16 | 8 | 6 | 53% | 27% | 20% |
| Psicológica | 0 | 55 | 0% | 100% | 8 | 39 | 8 | 15% | 71% | 15% |
| Sexual | 36 | 19 | 65,5% | 34,5% | 13 | 5 | 1 | 68% | 26% | 5% |
| Económica | 9 | 46 | 16,4% | 83,6% | 27 | 17 | 2 | 59% | 37% | 4% |
| Año 2020 | | | | | | | | | | |
| Tipos de Violencia | No presenta violencia | Presenta Violencia | No presenta violencia | Presenta Violencia | Nivel Inicial de violencia | Nivel medio de violencia | Nivel Grave o alto de violencia | % Nivel Inicial de Violencia | % Nivel Medio de Violencia | % Nivel Grave o Alto de Violencia |
| Física | 18 | 55 | 24,7% | 75,3% | 35 | 17 | 3 | 64% | 31% | 5% |
| Psicológica | 0 | 73 | 0% | 100% | 11 | 51 | 11 | 15% | 70% | 15% |
| Sexual | 45 | 28 | 61,6% | 38,4% | 17 | 6 | 5 | 61% | 21% | 18% |
| Económica | 19 | 54 | 26% | 74% | 36 | 14 | 4 | 67% | 26% | 7% |



2019 y 2020.

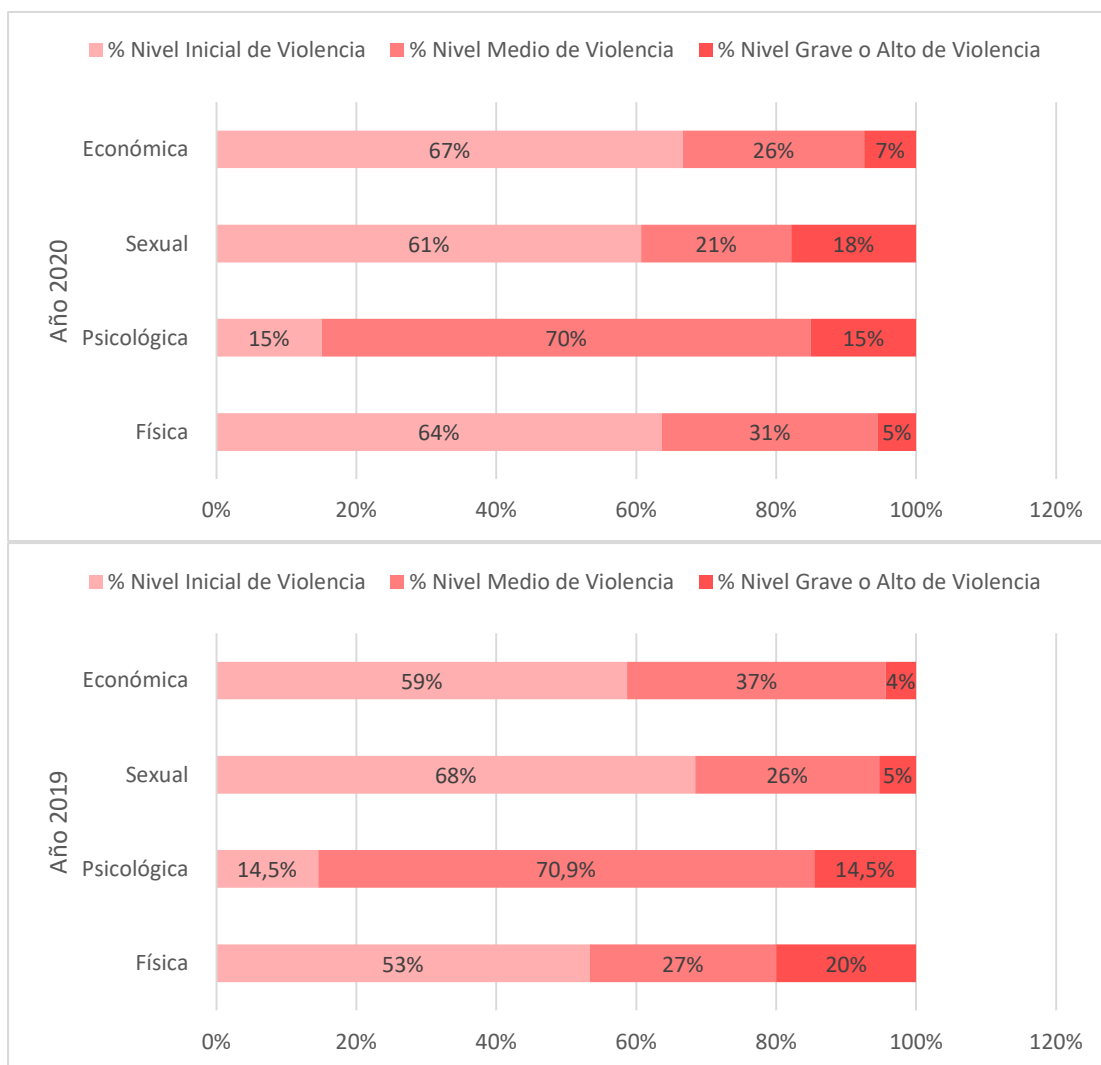
Fuente: Programa Centro de la Mujer.

GRÁFICO 14. Porcentaje de las Mujeres Ingresadas Año 2019 y 2020 que han sido y No Víctima de Violencia por Tipo de Violencia.



Fuente: Programa Centro de la Mujer.

GRÁFICO 15. Porcentaje de Mujeres Víctimas de algún tipo Violencia por Nivel Inicial, Medio o Grave o Alto, Año 2019 y 2020.





Como antes fue mencionado, en el año 2020 han ingresado un total de 73 Mujeres al programa de intervención del centro de la Mujer, con un aumento de un 32,7% respecto al año 2019. Del total de mujeres que han ingresado en el año 2020, el tipo de violencia más frecuente es la violencia psicológica estando presente en el 100% de los ingresos, le sigue la violencia física con un 75,3%, la violencia económica con un 74% y por último la violencia sexual con 38,4% del total de casos, manteniéndose el mismo comportamiento en el transcurso de los años.

Por otro lado, se observa que los niveles más altos por tipo de violencia en el año 2020 de las mujeres que han víctima de éstas son en el tipo de violencia económica el nivel inicial con 67%, violencia sexual el nivel inicial con un 61%, en violencia psicológica el nivel intermedio con un 70% y en violencia física con un 64%. Así también se observa, que los cambios más evidentes en el año 2020 es que ha aumentado significativamente el porcentaje de violencia física en nivel inicial y medio, en comparación a los datos del año 2019, es decir, se detecta una disminución de los niveles de violencia física altos o graves en las mujeres, así ocurre también con la violencia de tipo económica. Pero en general, el mismo comportamiento puede ser analizado en los demás tipos de violencia.

2.4.6 Análisis Salidas del Plan de Intervención del Centro de la Mujer

Existen tres tipos de salidas al plan de intervención del centro de la mujer estas son:

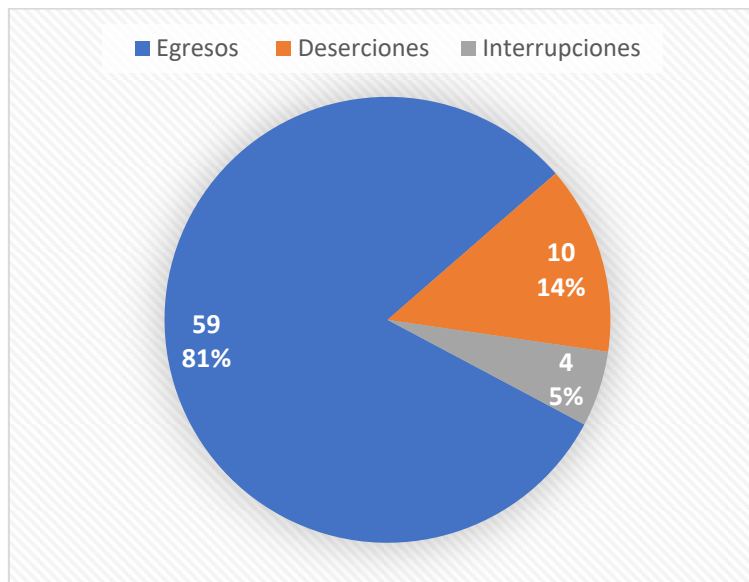
1. **Egreso:** Se entiende como el momento cuando la mujer completa el proceso de intervención definido en el Plan de Intervención Individual (PII) y se ha disminuido o eliminado de la Violencia Física y la Violencia Sexual.
2. **Deserción:** La deserción se entiende como la interrupción del proceso de atención decidido unilateralmente por la usuaria. Si la mujer no asiste a una sesión o citación, se debe volver a citar y en caso de violencia grave se realiza una visita domiciliaria. Si a pesar de estas acciones la mujer no asiste se deben repetir estas gestiones, garantizando privacidad y confidencialidad. Si a pesar del esfuerzo realizado la mujer no asiste o informa que no continuará en el CENTRO, su caso se entenderá como deserción
3. **Interrupción:** Se refiere a aquella situación donde la mujer se encuentra con un problema tal que no le es posible continuar con el proceso de atención, pese a manifestar su compromiso y deseo de seguir adelante. Por ejemplo, una enfermedad grave de la propia usuaria o de un familiar cercano a quien ella deba atender; la



incorporación a un trabajo con un horario incompatible con la participación en el Centro.

En su mayoría el tipo de salida más frecuente al plan de intervención del programa centro de la mujer es el egreso, el cual represente el 81% del total de salidas del año 2020, la sigue las deserciones (14%; 10 Usuaris) e interrupciones (5%; 4 Usuaris).

GRÁFICO 16. Cantidad y Porcentaje de Usuaris que Salieron del Plan de Intervención del Programa Centro de la Mujer por Tipo de Salidas.



Fuente: Programa Centro de la Mujer.

Del total de mujeres en atención e intervención a la fecha han tenido salido 73 usuarias. Quedando en atención a la fecha 116 usuarias activas.

2.4.7 Atenciones Legales Programa Centro de la Mujer

2.4.7.1 Patrocinio en Tribunales de Familia

Es el tipo de representación jurídica que tiene una mujer víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja o expareja ante un tribunal de la república con competencia en familia. ***Todos los actos de violencia intrafamiliar que no revistan caracteres de delito en los términos de lo que señala la Ley 20.066 serán conocidos por este tipo de tribunales y bajo el procedimiento establecido en la Ley 19.968.-***

En dichas causas la Ley 20.066 contempla como penas aplicables en su Artículo 8° Se castigará el maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, atendida su gravedad, con una multa de media a quince unidades tributarias mensuales a beneficio del gobierno regional del domicilio del denunciante o demandante, para ser destinada a los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar existentes en la región respectiva y que sean de financiamiento público o privado.



Estableciendo también en su Artículo 9º.- Medidas accesorias. Además de lo dispuesto en el artículo precedente, el juez deberá aplicar en la sentencia una o más de las siguientes medidas accesorias:

a) Obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima.

b) Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, así como a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente. Si ambos trabajan o estudian en el mismo lugar, se oficiará al empleador o director del establecimiento para que adopte las medidas de resguardo necesarias.

c) Prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso, de armas de fuego. De ello se informará, según corresponda, a la Dirección General de Movilización, a la Comandancia de Guarnición o al Director de Servicio respectivo, para los fines legales y reglamentarios que correspondan.

d) La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término.

e) Obligación de presentarse regularmente ante la unidad policial que determine el juez.

Sumado a estas sanciones de los artículos 8º y 9º la ley en su artículo 12º establece que una vez que se encuentre ejecutoriada la sentencia deberá oficiar al Registro Civil, individualizando al condenado y la sanción principal y las accesorias aplicadas por el hecho de violencia intrafamiliar, circunstancias que el mencionado Servicio hará constar, además, en el respectivo certificado de antecedentes.

2.5.7.2 Patrocinio ante Juzgado de Garantía

Es el tipo de representación jurídica que tiene una mujer víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja o expareja ante un tribunal de la república con competencia penal. ***Todos los actos de violencia intrafamiliar que revistan la calidad de delitos de acuerdo con lo que señala la Ley 20.066 serán conocidos por este tipo de tribunales en concordancia también con lo que señala la Ley 19.968, este tipo de causas puede tener dos formas de representación por parte del Centro de la mujer, como representante de la víctima o bien como querellante.***



Como representante de la víctima se procura hacer valer todos los derechos de esta en el proceso judicial que se lleve a cabo sirviendo como nexo o puente entre fiscalía y la víctima buscando de esta manera velar y representar sus derechos en el proceso de la manera más óptima posible.

En cuanto a la representación a través de querrela, significa que el centro de la mujer ejerce la acción penal respectiva ante el respectivo Juzgado para así lograr que el responsable del delito sea castigado, solicitando las diligencias investigativas correspondientes, hacer presentaciones, alegaciones, forzar la acusación, entre otras.

Uno u otro tipo de representación dependerá en primer lugar de la voluntad de la víctima en este sentido de acuerdo con sus propias pretensiones y por otro lado de acuerdo a la gravedad del delito que se ha cometido, en base al nivel de riesgo que presente la víctima.

En causas en que los hechos denunciados revistan caracteres de delito la ley contempla penas que van desde la multa más las respectivas medidas accesorias establecidas en el artículo 9° de la Ley 20.066, hasta penas privativas o restrictivas de libertad dependiendo del delito que se logre acreditar.

2.5.7.3 Otro tipo de Patrocinios

Nos referimos a otro tipo de patrocinios cuando hablamos de representación jurídica fuera del contexto de violencia intrafamiliar sea en sede de Familia o bien Penal, es decir todas aquellas causas que las usuarias necesiten representación como bien pueden ser causas de alimentos, divorcios, relación directa y regular, etc.

2.4.8 Organización y ejecución del trabajo preventivo: acciones de difusión, sensibilización y trabajo intersectorial en el territorio.

Nuestro centro no cuenta con encargado de prevención y las metas a cumplir son mínimas, el trabajo de prevención este año principalmente se desarrolló entre enero y marzo de forma presencial realizando actividades con mujeres de nuestra comuna, juntas de vecinos, entre otras.

La organización y ejecución del trabajo preventivo al menos en la comuna de Mulchén recae sobre la coordinadora y la monitora, si bien todo el equipo participa según la temática de los talleres o charlas, pero en su gran mayoría son organizados por la coordinadora quien se encarga de coordinar y planificar las actividades de acuerdo al proyecto del centro correspondiente al año 2020 y la monitora realiza los talleres y charlas y en las comunas de



cobertura anterior mente se hace mención a que cada comuna tiene un referente o encargado esto no significa que otro profesional pueda asistir, participar o ejecutar.

Acciones de difusión, sensibilización y capacitación realizadas en durante el año 2020 fueron:

1. En los meses de enero y febrero se realizaron campañas preventivas en balnearios de la comuna. En la cual el 18 de febrero se realiza en conjunto con la Directo del Sernameg Región del Bio Bio, con presencia de los carabineros del área comunitaria.
2. Se realiza charla en junta de vecinos santa Adriana.
3. Se realiza difusión en terreno en el sector de Alhuelemu en conjunto con carabineros.
4. Día 8 de marzo conmemoración del día internacional de la mujer: se realiza en conjunto con departamento social expo mujer, y charla con la abogada Carmen gloria Arroyo.
5. Se realiza capacitación a funcionarios de la oficina de seguridad de la Comuna de nacimiento.
6. Se realiza taller a participantes del consejo de seguridad de la comuna de Nacimiento
7. Se realizan talleres a mujeres beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de hogar abarcando sus dos líneas de acción

Las otras actividades corresponden a sensibilización y difusión la cual se ha realizado a trabajos de las redes sociales de la municipalidad, dar a conocer el número 1455, mascarilla 19, difusión de nuestro programa y vías de ingresos ante la situación que vivimos a nivel mundial.

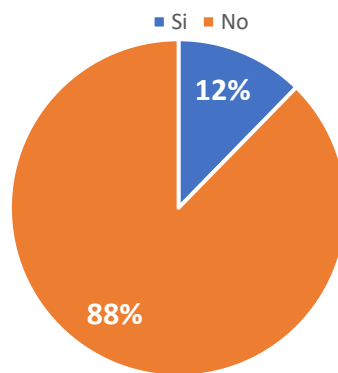


2.4 Resultado Encuesta Percepción Seguridad 2017

Dentro del contexto de la seguridad ciudadana y para tener en consideración cuáles son las actividades se deben realizar, es importante conocer la opinión de la comunidad. Para ello, en el 2017 se realizó una encuesta vía online a 1.906 personas de la comuna de Mulchén con preguntas orientadas a la violencia, delincuencia, seguridad y consumo de drogas.

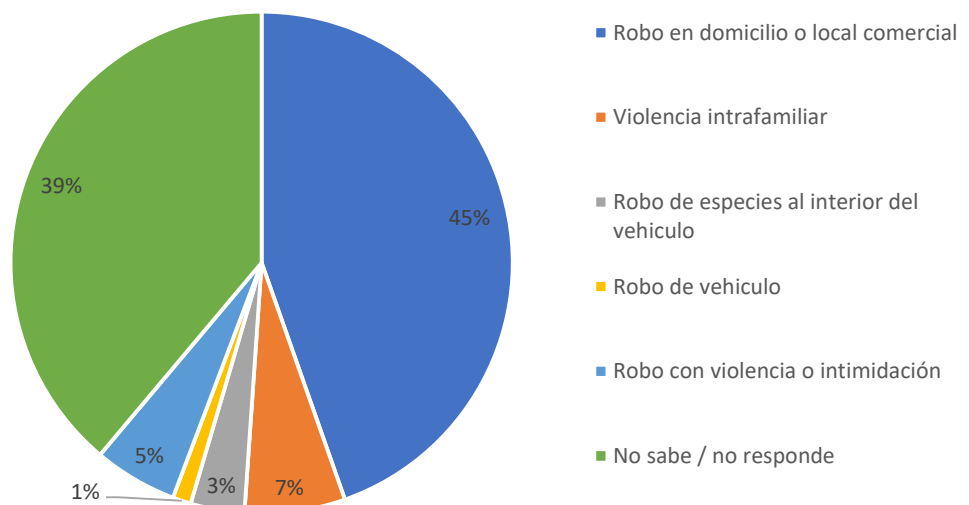
El gráfico 17 muestra la distribución del total de encuestados, en el cual, un 12% resultó haber sido víctima de delito en los últimos 12 meses antes del periodo de encuesta (2017)

GRÁFICO 17. ¿Usted ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?



Dentro del listado de los delitos más recurrentes, el que tiene mayor incidencia es el robo en domicilio o local comercial con un total del 45%. Cabe mencionar que cerca del 61% de los encuestados tiene noción de los delitos que ocurren en su sector y el resto no lo sabe. Estos resultados se ven reflejados en el gráfico 18.

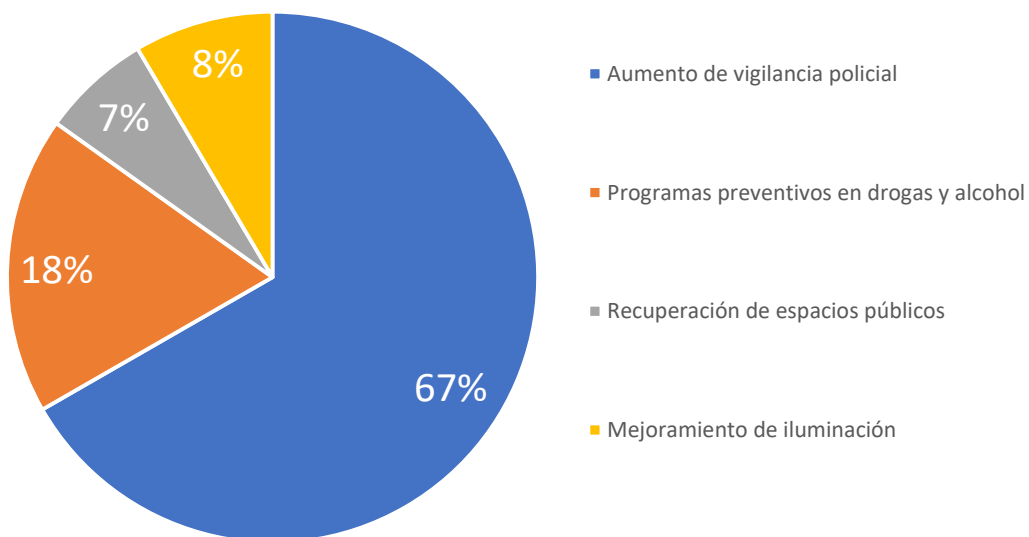
GRÁFICO 18. ¿Cuál es el delito más recurrente en su sector?





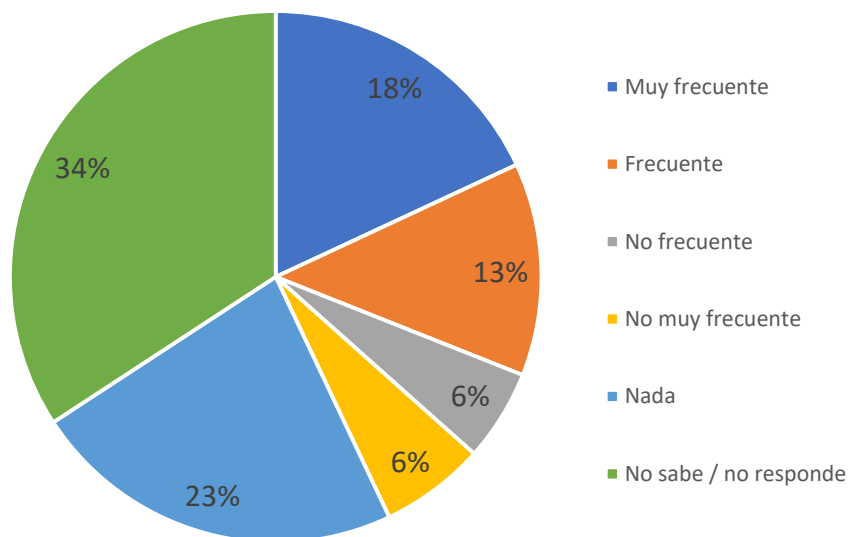
En el gráfico 19 se evidencia que el aumento de la vigilancia policial resulta ser la opción con más preferencia dentro de los encuestados para mejorar la seguridad del barrio con un 67%. En cuanto a las demás opciones de mejoramiento de la iluminación y la recuperación de espacios públicos no resultan ser una opción tan relevante para la ciudadanía

GRÁFICO 19. ¿Cómo cree que mejoraría la seguridad de su barrio?



En cuanto a la presencia de drogas en los barrios de los distintos encuestados de la comuna representados en el gráfico 20, el 34% de ellos no sabe o no responde que tan frecuente es la venta o el consumo de drogas y cerca del 31% considera que estos actos ocurren con frecuencia.

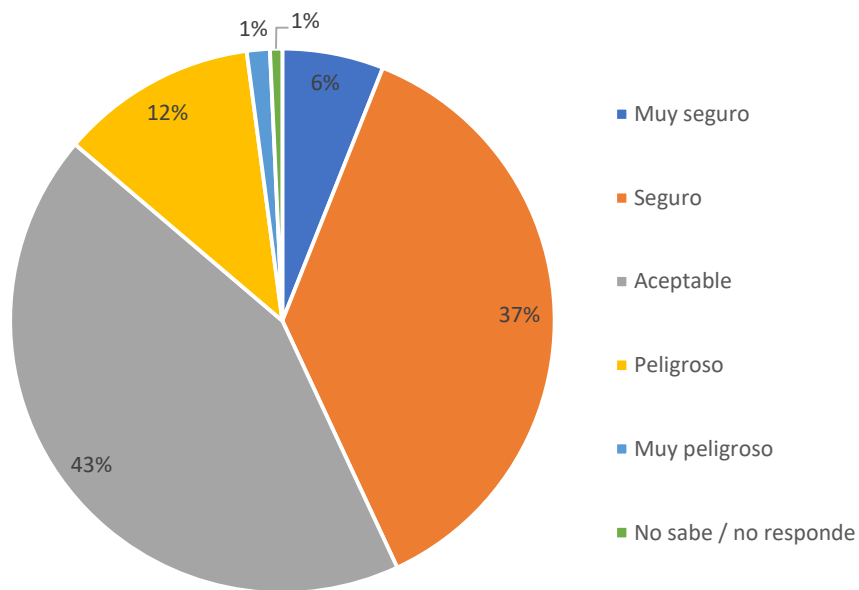
GRÁFICO 20. ¿En su barrio que tan frecuente es la venta y consumo de drogas?





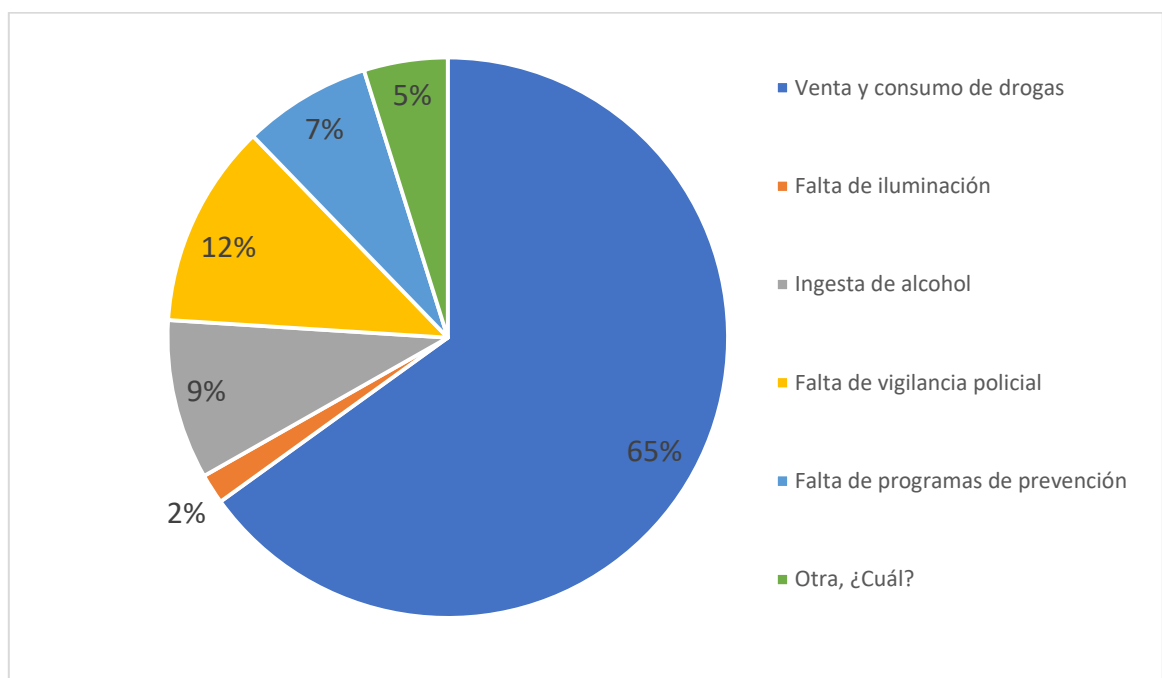
En el gráfico 21 se muestra que cerca del 86% de los encuestados tiene una percepción entre aceptable y muy segura del lugar donde residen, por otro lado, el 14% asegura que es un lugar peligroso.

GRÁFICO 21. ¿Cuál es su percepción de seguridad en su barrio?



Dentro de las posibles causas de la delincuencia en la comuna representadas en el gráfico 22, un total del 65% de los encuestados considera que la principal causa corresponde a la venta y consumo de drogas y el resto, se divide en distintas opciones como falta de vigilancia policial, ingesta de alcohol, etc.

GRÁFICO 22. ¿Cuál cree que es la principal causa de delincuencia en la comuna?



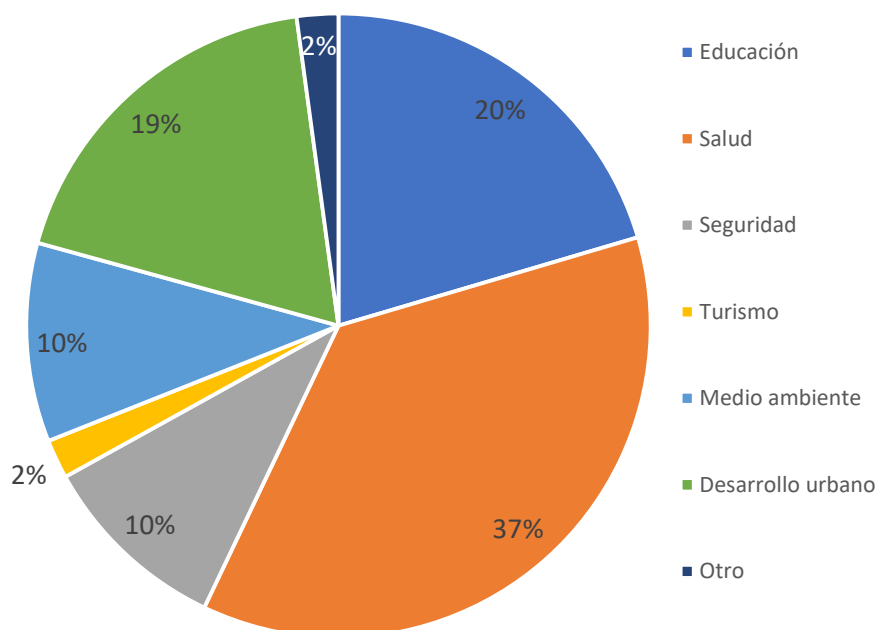


2.5 Resultado Consulta Ciudadana Diciembre 2019

En los meses finales del 2019 se realizó una encuesta por medio de la plataforma online a 2418 habitantes de la comuna, con el fin de evaluar que necesidades existen, y, frente a ellas establecer estrategias enfocadas a mejorar e implementar proyectos y/o ideas a la municipalidad.

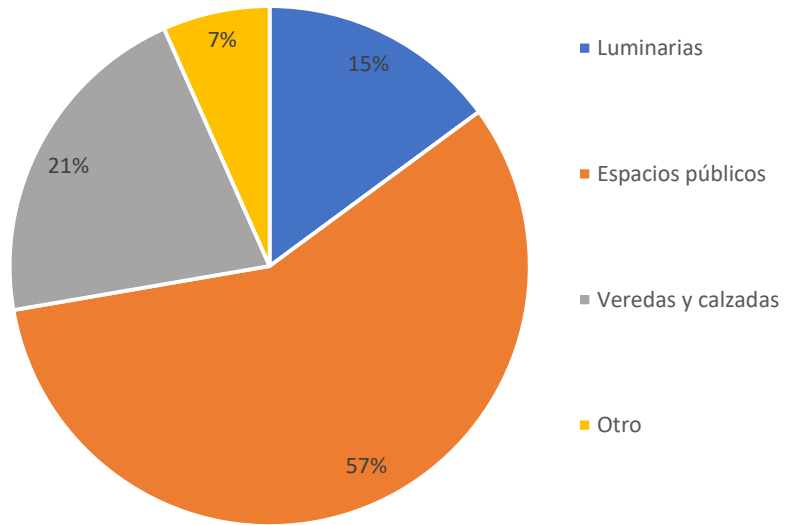
En el gráfico 23, se evidencia que existen tres áreas en donde se debe centrar la gestión municipal, siendo la más alta salud, educación y desarrollo urbano; por lo que se debiese trabajar en esas áreas para que la comunidad satisfaga las necesidades, lo que se ha gestionado el nuevo hospital de mediana complejidad, certificaciones a los liceos y nueva carreras técnicas de enseñanza media, y finalmente se ha trabajado en culturizar a la comunidad con distintas actividades, e implementando nuevas obras, como mejoramientos de calles, balnearios y actualmente el acceso sur de la comuna.

GRÁFICO 23. ¿En qué considera que debe centrarse principalmente la gestión municipal?



En la gráfica 22, se consulta sobre que equipamiento se considera de mayor importancia que debiese implementarse, en relación con lo anterior, el 57% de la población encuestada, más de la mitad de los participantes, seleccionan que es necesarios implementar más espacios públicos, o bien remodelar, por lo que sea ha trabajado en ese eje, como es el mejoramiento de la pileta, acceso norte de la ciudad, parque Venecia y sector Las Canoas (proyecto en curso), que todos tiene la finalidad de hermohear la comunidad, y los habitantes puedan disfrutar de los espacios.

GRÁFICO 24. ¿Cuál es según usted el equipamiento urbano más importante que se debe implementar en la comuna?



2.6 Mapa Identificación Zonas Inseguras Riveras Mulchén

Los límites Urbano de la comuna de Mulchén colindan con ríos formando riveras en la Periferia, espacios que en su mayoría no han sido intervenidos. Los espacios más frecuentados por la comunidad son aquellos que se encuentran en el sector de quinta Venecia y las peñas, ambos espacios demarcados mediante color verde, ya que son considerados espacios seguros, debido a los proyectos de recuperación de espacios que fueron construidos, o bien, que se encuentran en ejecución, que tienen como objeto ser puntos de reencuentro de familias, recreativos y deportivos. Desde la perspectiva de la seguridad pública, la implementación y diseño del equipamiento de estos espacios, tenían la finalidad generar un sentido de afecto del habitante con su entorno inmediato, garantizar la accesibilidad y movimiento peatonal, vigilancia peatonal, que permita los distintos tipos de usos y respete la diversidad de la población para lograr en los vecinos una sensación de seguridad y, así también, disminuir la cantidad de delitos cometidos en la comuna.

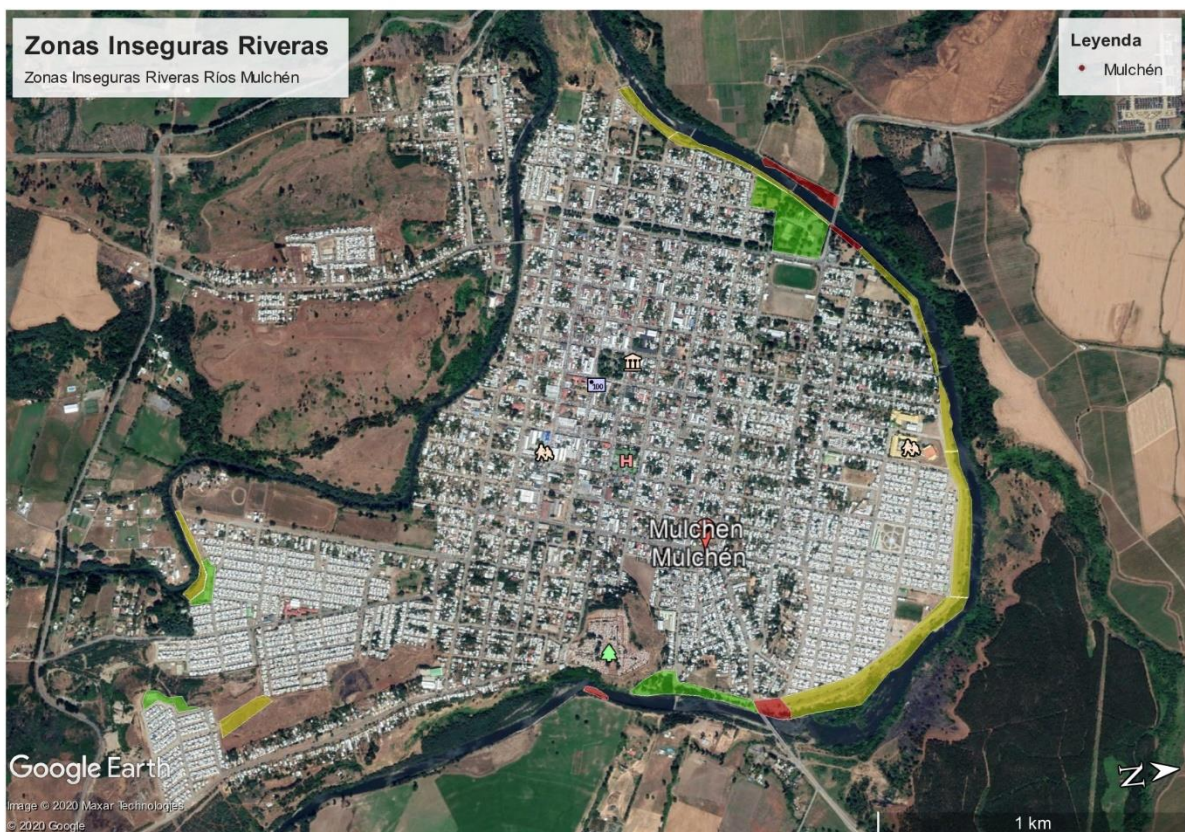
Sin embargo, como se ilustra en la imagen también se detectan por el equipo de Seguridad Pública, espacios inseguros y muy inseguros demarcados en amarillo y rojo respectivamente. Respecto con estos espacios nos encontramos factores de riesgo que potencian la probabilidad de ocurrencia de delitos como: Microbasurales, Evidencias de Consumo de Drogas y Alcohol, Falta de iluminación y falta intervención en estos espacios, lo que produce en la población una sensación de inseguridad y temor al concurrir a estos lugares.

En relación con lo anterior, se detecta la necesidad imperativa de avanzar en la ejecución de proyectos recuperación de espacios públicos que, en particular, vincule el entorno ambiental de la comuna con los vecinos, para generar un sentido de permanencia y de valorización de nuestro ambiente, de afecto con los espacios y que permita que la población tenga la intención de habitar y dar uso de estos.

La recuperación de estos espacios deberá considerar un diseño espacial que busque aumentar las relaciones visuales y de interacción de los habitantes en su entorno, que incentive distintas zonas con diversidad de funciones y usuarios, campos visuales y elementos físicos despejados, incentive la participación y articulación comunitaria y de un sentido de mantención y afecto de los ciudadanos con su entorno.

El objeto de los proyectos será disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores protectores de seguridad como lo son: Luminarias, Equipamiento como Plazas Activas, Juegos Infantiles, Calles Peatonales, espacios verdes, entre otros, con tal de aumentar la sensación de seguridad y la disminución de los delitos en aquellos territorios identificados de mayor inseguridad por la población.

Imagen 1. Zonas Inseguras Riveras Ríos Mulchén.





CAPITULO III

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



3.1 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Mulchén, mediante el resguardo de la seguridad de las personas, bienes y ambiente, a través de la implementación de una serie de iniciativas preventivas tendientes a disminuir la comisión de delitos y la percepción de inseguridad.

Asimismo, potenciar y fortalecer a la comunidad como actores claves en la corresponsabilidad en materia de seguridad mediante la coordinación y participación de las distintas redes municipales, organizaciones sociales e instituciones de orden público.

3.2 Visión

Construir una comuna que promueva la corresponsabilidad y participación ciudadana y que cuente con infraestructura, equipamiento y espacios en donde se garantice la seguridad de sus habitantes entregando una sensación de cuidado y protección.

3.3 Componentes de Intervención

Componente 1: Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional, con apoyo de iniciativas intersectoriales y la comunidad que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.

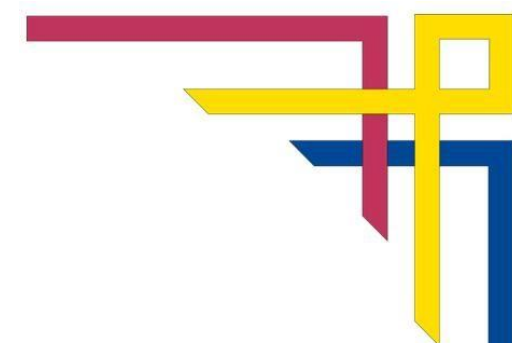
Componente 2: Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada del fiscalización, rehabilitación y consumo de drogas y alcohol.

Componente 3: Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

Componente 4: Desarrollar acciones preventivas y coordinadas que contribuyan a disminuir factores de riesgo asociados a una alta percepción de inseguridad, delitos específicos y/o violencias territoriales o grupos específicos de la comuna.

Componente 5: Prevenir, proteger y atender la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y Rehabilitar e integrar social a NNA infractores de ley y/o con conductas transgresoras.

Componente 6: Fortalecimiento del capital social y el diseño e implementación de un modelo de participación comunal como base para la acción coordinada entre las instituciones y la comunidad, en la perspectiva de incrementar la seguridad.



2 Plan Comunal de Seguridad Pública Mulchén 2021

3.4 Matriz de Plan

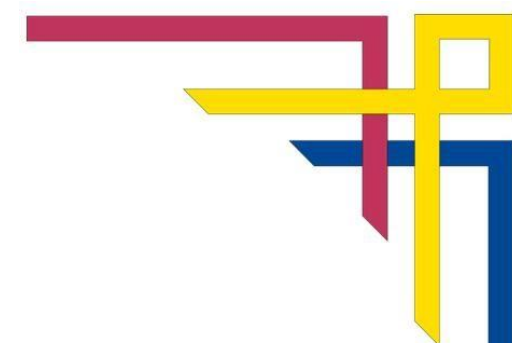
Componente 1: *Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional, con apoyo de iniciativas intersectoriales y la comunidad que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.*

| Nº | Componente 1 | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-------------|---|--|--|------|--|--|--|
| 1 | Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional, con apoyo de iniciativas intersectoriales y la comunidad que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna. | Cumplimiento de cada una de las actividades a realizar en el área de la prevención situacional | $\left(\frac{\text{Sumatoria Resultado Porcentaje Cumplimiento Actividades Componente}}{\text{Sumatoria Cantidad de Actividades Planificadas Componente}} \right) \times 100\%$ | 60% | Documento Oficial que da cuenta de los Resultados Obtenidos. | Director de Seguridad Pública o a quién este derogue | De manera participativa con organismos atingentes de la seguridad pública se elaboró un catastro de sitios eriazos e inmuebles abandonados y un diagnóstico de espacios identificados como problemáticos e inseguros y se incluye la temática y proyectos del área de prevención situacional en el los proyectos de inversiones. |
| Actividades | | | | | | | |
| 1.1 | Realizar Trabajo de Planeación Urbana en Barrios en Terreno con Vecinos. | Efectuar 2 marchas exploratorias en distintas áreas a intervenir, con grupo de representantes de la comunidad de los diferentes espacios que son identificados por ellos como problemáticos o inseguros. | $\left(\frac{\text{Número de Marchas Realizadas con un número mayor a 5 asistentes}}{\text{Número de Marchas Planificadas}} \right) \times 100\%$ | 100% | Lista de Asistencia e Instrumentos Diagnósticos | Director de Seguridad Pública o a quién este derogue | Se realizaron las marchas exploratorias con un mínimo de 5 asistentes en barrios de distintos sectores de la comuna. |
| 1.1 | Generar Proyectos de Construcción, Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos en Riveras Ríos Mulchén. | Generar Proyectos de Construcción de Espacios Públicos en Riveras ríos Mulchén con presencia de factores de riesgo, focos del consumo de alcohol, microbasurales, percepción de inseguridad de vecinos y espacios frecuentes de comisión de delitos. | $\left(\frac{\text{Número de proyectos ejecutados planificados}}{\text{Número Proyectos de Prevención Situacional Planificados}} \right) \times 100\%$ | 59% | Fichas de Postulación a Proyectos, Informes de Avances y Registros Fotográficos. | Director de Seguridad Pública y SECPLAN. | Disminución de actos ilícitos, microbasurales, consumo de drogas y alcohol en riveras ríos de Mulchén. |



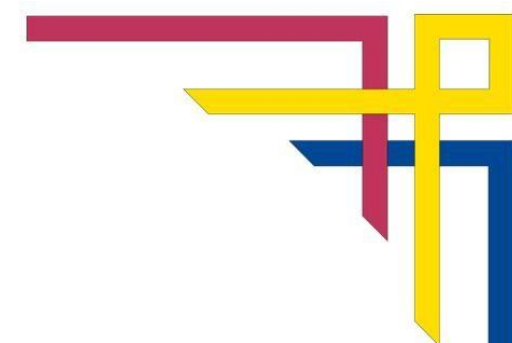
Componente 1: Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional, con apoyo de iniciativas intersectoriales y la comunidad que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.

| Nº | Actividad | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----|--|---|--|------|---|--|--|
| 1.2 | Colaborar en la elaboración de proyectos en el área de prevención situacional. | Elaborar o postular a lo menos 1 proyecto en el área de prevención situacional con colaboración de la Secretaría de Planificación Comunal ya sea con fuentes de financiamientos propios o externos (FNDR, FRIL, entre otros): | $(\text{Número de Iniciativas en el Área de Prevención Situación Ejecutados y/o Postulados} / \text{Número de Iniciativas en el Área de Prevención Situacional Ejecutado y/o Postulado Planificado}) \times 100\%$ | 100% | Certificados de postulación a proyectos o ejecución de estos. | Director de Seguridad Pública o a quién este derogue | Se ejecuto o postulo a lo menos un proyecto en el área de prevención situacional que propicie la disminución de la comisión de delitos y mejore la percepción de seguridad de los vecinos. |



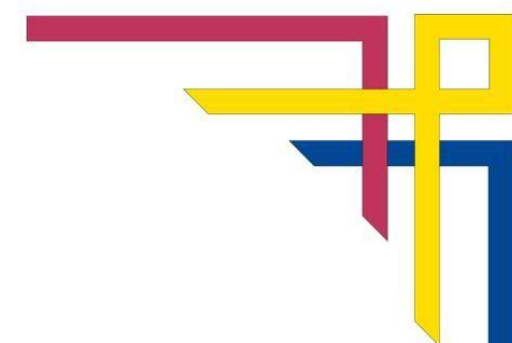
Componente 2: *Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada del fiscalización, rehabilitación y consumo de drogas y alcohol.*

| Nº | Componente 2 | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|--------------------|--|--|---|------|--|--|--|
| 2 | Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada del fiscalización, rehabilitación y consumo de drogas y alcohol. | Cumplimiento de cada una de las actividades a realizar en el área Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada del fiscalización, rehabilitación y consumo de drogas y alcohol. | $\left(\frac{\text{Sumatoria Resultado Cumplimiento Componente}}{\text{Sumatoria Cantidad de Actividades Planificadas Componente}} \right) \times 100\%$ | 70% | Documento Oficial que da cuenta de los Resultados Obtenidos. | Las entidades en torno a la Seguridad pública Responsable de las actividades del componente. | Coproducción de seguridad ante la problemática del consumo y microtráfico del consumo de drogas y alcohol. |
| Actividades | | | | | | | |
| 2.1 | Estudio Comunal de Drogas y Alcohol en población general | Describir la magnitud del consumo de alcohol y otras drogas en personas de 18 años y más, de acuerdo con variables psicosociales del individuo, su familia y su entorno, que residan en sectores urbanos de la comuna. | $\left(\frac{\text{Estudio comunal de Drogas y Alcohol en Población General Realizado}}{\text{Estudio Comunal de Drogas y Alcohol en Población General Planificado}} \right) \times 100\%$ | 100% | Informe Resultados Estudio | Coordinadora Programa Senda Previene | Determinar las tasas y tendencias de prevalencia e incidencia del consumo de drogas y alcohol y principales características según las principales características sociodemográficas: sexo, edad y nivel socioeconómico |
| 2.2 | Fiscalización de cero alcohol, drogas y estupefacientes | Fiscalización de Tránsito y Sensibilización de la problemática del consumo de alcohol y drogas en la conducción. | $\left(\frac{\text{Cantidad de Fiscalizaciones de Tránsito Realizadas}}{\text{Cantidad de Fiscalizaciones de Tránsito Planificadas}} \right) \times 100\%$ | 75% | Registro Fotográfico | Carabineros y Senda Previene. | Disminuir la tasa o cantidad de delitos cometidos por la conducción bajo la influencia del alcohol o estado de ebriedad y generar conciencia y sensibilización frente a la problemática. |



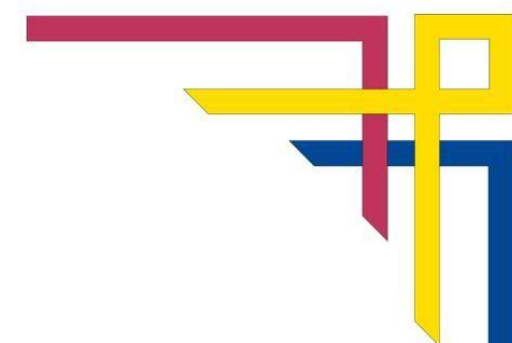
Componente 2: *Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada del fiscalización, rehabilitación y consumo de drogas y alcohol.*

| Nº | Componente 2 | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----|--|--|--|-------|---|---|--|
| 2.3 | Fiscalización en Locales de Depósito y Expendio de Bebidas Alcohólicas. | Fiscalizaciones a Locales de Depósito y Expendio de Bebidas alcohólicas masivas. | $\frac{[(\text{Cantidad de Fiscalizaciones a Locales de Depósito y Expendio de Bebidas alcohólicas Planificadas Realizadas})/(\text{Cantidad de Fiscalizaciones a Locales de Depósito y Expendio de Bebidas alcohólicas Planificadas})] \times 100\%}{}$ | 75% | Registro Fotográfico | Carabineros Inspectores Municipales | Disminuir el consumo de alcohol en NNA en la comuna de Mulchén y locales de depósito y expendio de bebidas alcohólicas conforme a la regulación vigente que los norma. |
| 2.4 | Capacitación a Propietarios de Expendio y Depósito de Bebidas Alcohólicas. | Sensibilizar sobre las consecuencias del consumo de alcohol en menores de edad. Capacitación que se realizará en al menos dos oportunidades. | $\frac{[(\text{Cantidad de Capacitaciones a Propietarios de Expendio y Depósito de Bebidas alcohólicas Realizadas})/(\text{Cantidad de Capacitaciones a Propietarios de Expendio y Depósito de Bebidas alcohólicas Planificadas})] \times 100\%}{}$ | 50% | Registro de Asistencia y Fotográfico. | Presidente de la Cámara de Comercia y Senda Previene. | Propietarios de Expendio y Depósito de Bebidas alcohólicas que prohíben la venta a menores de edad en la comuna. |
| 2.5 | Talleres de sensibilización de corresponsabilidad ante la denuncia ante problemáticas de consumo y microtráfico de drogas y alcohol. | Realizar 4 talleres en juntas de vecinos de manera presencial o digital, de las cuales al menos 1 debe ser del sector rural, cuyo objeto de la capacitación sea explicar los procedimientos de denuncias de tráfico y microtráfico de alcohol y drogas para reducir o erradicar el estigma existente ante la denuncia. | $\frac{[(\text{Cantidad de Capacitaciones a Juntas de Vecinos Planificadas Realizadas})/(\text{Cantidad de Capacitaciones a Juntas de Vecinos Planificadas})] \times 100\%}{}$ | 75% | Registro de Asistencia y/o a reuniones plataformas. | PDI y/o Carabineros. | Coproducción de seguridad mediante vecinos informados, comunicados y responsables ante conductas y delitos con relación al consumo de drogas y alcohol. |
| 2.6 | Campaña comunicacional en plataformas digitales sobre la importancia de la denuncia ante delitos relacionados con el consumo y microtráfico de alcohol y drogas. | Elaborar 3 cápsulas publicitarias sobre temáticas atinentes a la promoción, prevención, delitos y denuncia respecto a la problemática del consumo y microtráfico de drogas y alcohol. | $\frac{[(\text{Número de Cápsulas Planificadas Realizadas})/(\text{Número de Cápsulas Planificadas})] \times 100\%}{}$ | 66,6% | Videos cápsula. | PDI, Carabineros y Senda Previene. | Coproducción de seguridad mediante vecinos informados, comunicados y responsables ante conductas y delitos con relación al consumo de drogas y alcohol. |



Componente 2: *Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada del fiscalización, rehabilitación y consumo de drogas y alcohol.*

| Nº | Actividad | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----|---|---|---|------|--|------------------------------|---|
| 2.7 | Monitoreo del material continuo preventivo en todos los establecimientos educacionales. | Incentivar la aplicación del material continuo preventivo en todos los establecimientos educacionales. | $\frac{([\text{Número de Establecimientos en el cual ha sido monitoreado el material continuo preventivo}] / [\text{Cantidad Total de Establecimientos Educacionales Comuna de Mulchén}]) \times 100\%}{}$ | 80% | Hoja de registro continuo preventivo. | Senda Previene. DAEM Mulchén | Todos los establecimientos educacionales de la comuna aplican el material continuo preventivo. |
| 2.8 | Talleres de parentalidad positiva. | Talleres o Sesiones en plataformas digitales o presenciales cuyo objeto sea el fortalecimiento de habilidades preventivas parentales. | $\frac{([\text{Cantidad de Talleres sobre e Fortalecimiento de Habilidades Preventivas Parentales Realizados}] / [\text{Cantidad de Talleres sobre Fortalecimiento de Habilidades Preventivas Parentales Planificados}]) \times 100\%}{}$ | 80% | Registro Asistencia o Reunión a plataformas. | Senda Previene. | Padres y Madres Responsables, informados y capacitados con habilidades preventivas ante la problemática del consumo de drogas y alcohol en Población Escolar. |
| 2.9 | Campaña comunicacional en plataformas digitales sobre los programas de tratamiento y rehabilitación presentes en la comuna. | Elaborar dos cápsulas que informen sobre los programas de tratamiento y rehabilitación de la comuna y sus mecanismos o procedimientos de ingreso. | $\frac{([\text{Número de Cápsulas Planificadas Realizadas}] / [\text{Número de Cápsulas Planificadas}]) \times 100\%}{}$ | 50% | Videos cápsula. | Hospital de Mulchén. | Vecinos de la Comuna de Mulchén Informados sobre los centros de tratamiento y rehabilitación y sus procedimientos de ingreso. |



Componente 3: Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

| Nº | Componente 3 | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|------------------|--|--|---|------|--|--|--|
| 3 | Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer | Cumplimiento de cada una de las actividades a realizar en el área Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. | $\left(\frac{\text{Sumatoria Resultado Cumplimiento Componente}}{\text{Sumatoria Actividades Planificadas Componente}} \right) \times 100\%$ | 70% | Documento Oficial que da cuenta de los Resultados Obtenidos. | Las entidades en torno a la Seguridad pública Responsable de las actividades del componente. | Vecinos de la Comuna de Mulchén Informados y conscientes sobre la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y responsables ante la denuncia |
| Actividad | | | | | | | |
| 3.1 | Talleres de sensibilización y capacitación ante casos de Violencia Intra Familiar y Violencia contra la Mujer y del Protocolo de Derivación. | Realizar 4 talleres en juntas de vecinos de manera presencial o digital, de las cuales al menos 1 debe ser del sector rural, además de 2 talleres con los actores de la red, cuyo objeto sea sobre el procedimiento de derivación y la sensibilización antes casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la Mujer. | $\left[\frac{\text{Número de Talleres Planificados Realizados}}{\text{Número de Talleres Planificados}} \right] \times 100\%$ | 80% | Lista de Asistencia o Registro Invitación Digital. | Coordinadora Centro de la Mujer, PDI y Carabineros. | Vecinos y Red Comunal informados y capacitados en torno a la problemática de violencia intrafamiliar y contra la mujer y sobre los procedimientos para las derivaciones. |
| 3.2 | Talleres de Prevención de violencia en el pololeo con población escolar entre 14 a 18 años. | Realizar 3 Talleres en población escolar entre 14 a 18 años de los establecimientos educacionales de la comuna de Mulchén, en manera virtual o presencial, con el objeto de prevenir la violencia en el pololeo. | $\left[\frac{\text{Número de Talleres Planificados Realizados}}{\text{Número de Talleres Planificados}} \right] \times 100\%$ | 60% | Registro de invitación, registro de asistencia y/o registro de invitaciones. | Coordinadora Centro de la Mujer, PDII y Carabineros. | Disminuir la violencia contra la mujer en el pololeo. |

Componente 3: Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

| Nº | Actividad | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----|--|--|---|------|---|--|---|
| 3.3 | Campaña Publicitaria que aborde la problemática de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. | Elaborar 4 cápsulas que informen a la comunidad respecto a los temas: Los tipos de Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer para la sensibilización, concientización y desnormalización de la conducta comunidad respecto a la problemática; Corresponsabilidad ante las denuncias; los mecanismos u órganos de ayuda a víctimas y por último, sobre mecanismos para el fortalecimiento de la autoestima de la mujer. | $\frac{[\text{Número de cápsulas Planificadas Realizadas}]}{[\text{Número de cápsulas Planificadas}]} \times 100\%$ | 75% | Informe sobre la elaboración de cápsulas en torno a la problemática. | Coordinadora Centro de la Mujer. | Vecinos conscientes sobre la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, responsable ante el conocimiento de delitos en torno a la problemática. |
| 3.4 | Curso de formación de monitoras en Prevención de la Violencia contra las mujeres. | Capacitar al menos 30 vecinas y/o dirigentes de juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias en torno a la problemática de la Violencia contra las mujeres, mediante plataformas digitales o presenciales. | $\frac{([\text{Número de Personas Capacitadas}] / [\text{Número de Personas a Capacitar planificadas}]) \times 100\%$ | 60% | Registro de Asistencia y/o Fotográfico y/o Registro Invitaciones Plataformas Web. | Coordinadora Centro de la Mujer. | Interés de la comunidad en actividades de prevención y personas capacitadas en materias de prevención contra la violencia contra la mujer. |
| 3.5 | Encuesta comunal de violencia intrafamiliar contra la mujer y delitos sexuales, mediante mecanismos de toma de encuesta presencial u online. | Elaborar instrumento diagnóstico comunal que describa el comportamiento de la violencia intrafamiliar contra la mujer y delitos sexuales. | $\frac{[\text{Encuesta comunal de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y Delitos Sexuales realizada}] / [\text{Encuesta comunal de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y Delitos Sexuales planificada}]} \times 100\%$ | 100% | Informe Presentación Resultados | Coordinadora Centro de la Mujer | Información Actualizada diagnóstica comunal en torno a la Violencia contra la Mujer y Delitos Sexuales. |
| 3.6 | Conmemoración del día internacional de la mujer, feria de servicios y autocuidado para la Mujer Mulchenina. | Conmemorar en a lo menos en un día a la mujer mediante una feria de servicios y autocuidado para la mujer Mulchenina. | $\frac{([\text{Número de días de Conmemoración del día Internacional de la Mujer realizados}] / [\text{Número de días de Conmemoración del día Internacional de la Mujer planificados}]) \times 100\%$ | 100% | Registro de Asistencia y Fotográfico. | Hospital de Mulchén, Centro de la Mujer, PDI, Fiscalía, Gendarmería, DAEM y Carabineros. | Celebrar una tradición de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. Empoderar a las mujeres en todos los contextos, y rendir homenaje a las activistas que trabajan sin descanso defendiendo los derechos de las mujeres y animando las a que se desarrollen plenamente |



Componente 4: *Desarrollar acciones preventivas y coordinadas que contribuyan a disminuir factores de riesgo asociados a una alta percepción de inseguridad, delitos específicos y/o violencias territoriales o grupos específicos de la comuna.*

| N° | Componente 4 | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----------|---|---|--|------|---|--|---|
| 4 | Desarrollar acciones preventivas y coordinadas que contribuyan a disminuir factores de riesgo asociados a una alta percepción de inseguridad, delitos específicos y/o violencias territoriales o grupos específicos de la comuna. | Cumplimiento de cada una de las actividades de las actividades planificadas del componente. | $\left(\frac{\text{Sumatoria Resultado Porcentaje Cumplimiento Actividades Componente}}{\text{Sumatoria Cantidad de Actividades Planificadas Componente}} \right) \times 100\%$ | 70% | Documento Oficial que da cuenta de los Resultados Obtenidos. | Las entidades en torno a la Seguridad pública Responsable de las actividades del componente. | Estandarización de protocolos de acción, fortalecer la participación ciudadana e implementar iniciativas para la respuesta efectiva y eficiente ante alertas de seguridad y la disminución de delitos y la percepción de inseguridad. |
| Actividad | | | | | | | |
| 4.1 | Elaborar Protocolo de Acción al Existir deficiencias en el Alumbrado Pública o acumulación de basura. | Elaborar un plan de acción con instituciones, municipio, entre otros, donde se estipule las coordinaciones y pasos seguir en situaciones de deficiencias en el alumbrado público y acumulación de basura. | $\left(\frac{\text{Protocolo de Acción para al Existir deficiencias en el Alumbrado Público o acumulación de basura realizado}}{\text{Protocolo al Existir deficiencias en el Alumbrado Público o acumulación de basura planificado}} \right) \times 100\%$ | 100% | Protocolos de Acción al Existir deficiencias en el Alumbrado Pública o acumulación de basura. | Director de Seguridad Pública o a quién este derogue. | Respuesta Efectiva y Eficiente ante deficiencias en el alumbrado público o acumulación de basura. |



Componente 4: Desarrollar acciones preventivas y coordinadas que contribuyan a disminuir factores de riesgo asociados a una alta percepción de inseguridad, delitos específicos y/o violencias territoriales o grupos específicos de la comuna.

| Nº | Actividad | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----|--|---|--|------|---|--|---|
| 4.2 | Elaborar protocolos de acción interinstitucional para las alertas ciudadanas recogidas en SOS. | Elaborar un plan de acción con instituciones, municipio, entre otros, donde se estipule las coordinaciones y pasos seguir en situaciones de Alertas ciudadanas recogida en SOS. | $(\text{[Protocolo de Acción Interinstitucional para las alertas ciudadanas recogida en SOS realizado]} / \text{[Protocolo de Acción Interinstitucional para las alertas ciudadanas recogida en SOS planificado]}) \times 100\%$ | 100% | Protocolos de Acción interinstitucional para las alertas ciudadanas recogidas en SOS. | Director de Seguridad Pública o a quién este derogue | Respuesta Efectiva y Eficiente ante alertas ciudadanas recogidas en SOS. |
| 4.3 | Rondas preventivas de vehículos de seguridad pública. | Elaborar un plan de patrullaje preventivo anual de seguridad pública. | $(\text{[Cantidad de operativos de patrullajes preventivos realizados]} / \text{[Cantidad de operativos de patrullajes preventivos planificados]}) \times 100\%$ | 60% | Plan de rondas preventivas e Informe de Avance. | Director de Seguridad Pública o a quién este derogue | Fortalecer los factores protectores y disminución de factores de riesgo de seguridad para la disminución de delitos y mejorar la percepción de seguridad. |
| 4.4 | Desarrollo de medidas graduales asociadas al control y disminución del comercio ambulante. | Plan de Fiscalización Comercio Ambulante | $(\text{[Operativos de Fiscalización del Comercio Ambulante Realizados]} / \text{[Fiscalización del Comercio Ambulante Planificado]}) \times 100\%$ | 60% | Plan de fiscalizaciones de comercia ambulante e Informe de Avance. | Inspectores Municipales y Carabineros. | Disminución del Comercio ilegal ambulante. |



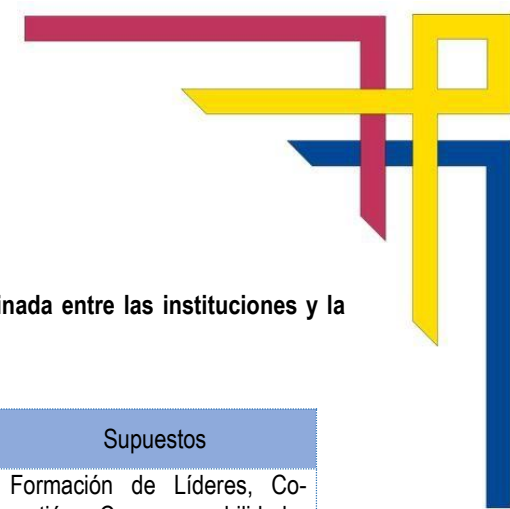
Componente 5: Prevenir, proteger y atender la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y Rehabilitar e integrar social a NNA infractores de ley y/o con conductas transgresoras.

| Nº | Actividad | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|------------------|--|---|--|------|--|--|--|
| 5 | Prevenir, proteger y atender la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y Rehabilitar e integrar social a NNA infractores de ley y/o con conductas transgresoras. | Cumplimiento de cada una de las actividades a realizar en el área de vulneración de los derechos de NNA y rehabilitación e integración a NNA infractores de ley y/o con conductas transgresoras. | $\left(\frac{\text{Sumatoria Resultado Porcentaje Cumplimiento Actividades Componente}}{\text{Sumatoria Cantidad de Actividades Planificadas Componente}} \right) \times 100\%$ | 70% | Documento Oficial que da cuenta de los Resultados Obtenidos. | Las entidades en torno a la Seguridad pública Responsable de las actividades del componente. | Disminución de casos de vulneración de derechos de NNA y Rehabilitar e Integrar a NNA infractores de ley y/o con conductas transgresoras. |
| Actividad | | | | | | | |
| 5.1 | Actividad Pinta Tus Derechos | Difundir en el espacio público, mensajes alusivos a los derechos de los NNA (10) | $\left(\frac{\text{Número de Actividades Planificadas Realizadas}}{\text{Número de Actividades Planificadas}} \right) \times 100\%$ | 70% | Plan Actividad Pinta Tus Derechos e Informe Ejecución. | Coordinadora OPD. | Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias informados, protectores y promotores de los de los derechos de NNA. |
| 5.2 | Asamblea Infante Juvenil | Profundizar el nivel de participación de NNA, a través de su incorporación en la organización y toma de decisiones respecto al quehacer del PPC, generando habilidades sociales y competencias básicas para promotores de derechos., desde 3 áreas: NNA, familias y Barrio realizando a lo menos 6 asambleas. | $\left(\frac{\text{Número de Actividades Planificadas Realizadas}}{\text{Número de Actividades Planificadas}} \right) \times 100\%$ | 70% | Planificación Actividades e Informe Ejecución. | OPD y Director DAEM. | Acoger intereses y motivaciones de los NNA posibles de ser desarrollados en el marco del PPC y Promover el ejercicio ciudadano de los NNA y la exigibilidad de derechos. |



Componente 5: Prevenir, proteger y atender la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y Rehabilitar e integrar social a NNA infractores de ley y/o con conductas transgresoras.

| Nº | Actividad | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----|---|--|---|--|---|----------------------|--|
| 5.3 | Fútbol por el buen trato | En caso de que no persistir la situación actual por la Pandemia Covid – 19, generar en al menos 1 establecimiento educacional encuentro intergeneracional de Fútbol por el buen trato. | $\left(\frac{\text{Número Establecimientos educacionales en el cual se ha implementado la Actividad Fútbol por un buen trato}}{\text{Número Establecimientos educacionales planificados a implementar Actividad Fútbol por el buen Trato}} \right) \times 100\%$ | 100% en caso de la actividad sea factible de realizar, en caso contrario, no aplica. | Registro Fotográfico y Plan de Actividad. | Director DAEM y OPD. | Desarrollo de un proceso de intercambio intergeneracional a través de una actividad deportiva entre NNA y adultos donde se promueva el buen trato. |
| 5.4 | Campaña Publicitaria que aborde la problemática de vulneración de derechos de NNA. | Elaborar a lo menos 3 cápsulas en el cual se aborden 3 temáticas: Sensibilización y Concientización ante la Vulneración de los derechos de los NNA, Responsabilidad ante la denuncia, Promoción Derechos y Deberes de NNA. | $\left\{ \frac{\text{Número de Cápsulas planificadas realizadas}}{\text{Número de Cápsulas Planificadas}} \right\} \times 100\%$ | 60% | Videos Cápsulas Realizadas y Registro Fotográfico Publicación. | Coordinadora OPD. | Desnormalización de la vulneración de los derechos de NNA, Responsabilidad ante la Denuncia y promoción de los derechos y deberes de los NNA. |
| 5.5 | Talleres de concientización respecto a estilos de crianza con adultos cuidadores enfocado principalmente en la primera instancia. | Realizar 4 tipos de talleres con adultos cuidadores de población escolar de primera infancia los cuales pueden ser replicados en las comunidades educativas de primera infancia. | $\left\{ \frac{\text{Número de Talleres planificados realizados}}{\text{Número de Talleres Planificados}} \right\} \times 100\%$ | 75% | Registro de Asistencia o Registro Invitaciones Plataformas Virtuales y Participación. | Director DAEM y OPD. | Potenciar las habilidades y capacidades de adultos cuidadores de infancia preescolar sobre estilos de crianza. |



Componente 6: Fortalecimiento del capital social y el diseño e implementación de un modelo de participación comunal como base para la acción coordinada entre las instituciones y la comunidad, en la perspectiva de incrementar la seguridad..

| Nº | Actividad | Objetivos | Fórmula de Cálculo | Meta | Medios de Verificación | Responsable | Supuestos |
|-----|--|---|--|------|---|----------------------|--|
| 6.1 | Promover la Instalación de Futuras Mesas Barriales | Promover instancias de participación e intercambio entre diferentes actores locales organizados y no organizados que intervienen sobre un mismo radio territorial definido como barrio. Para ello se planificarán al menos 3 reuniones con Juntas de Vecinos y una Cápsula Virtual. | $\frac{[\text{Número de Actividades de Promoción Realizadas}]}{[\text{Número de Actividades de Promoción Planificadas}]} \times 100\%$ | 75% | Registro Fotográfico y Plan de Actividad. | Director DAEM y OPD. | Formación de Líderes, Co-gestión y Co-responsabilidad e Integración social para la convivencia que aumente la calidad de vida del barrio. Atención de Demandas Comunitarias Emergentes, Integración y Capacitación de la estructura Barrial. |



3.5 Carta Gantt

| Componente / Actividad | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|
| 1. Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional, con apoyo de iniciativas intersectoriales y la comunidad que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna. | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Realizar Trabajo de Planeación Urbana en Barrios em Terreno con Vecinos. | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Generar Proyectos de Construcción, Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos en Riveras Ríos Mulchén. | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Colaborar en la elaboración de proyectos en el área de prevención situacional. | | | | | | | | | | | | |
| 2. Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada del fiscalización, rehabilitación y consumo de drogas y alcohol | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Estudio Comunal de Drogas y Alcohol en población general (1° Semestre Año 2021). | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Fiscalización de cero alcohol, drogas y estupefacientes | | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Fiscalización en Locales de Depósito y Expendio de Bebidas Alcohólicas. | | | | | | | | | | | | |
| 2.4 Capacitación a Propietarios de Expendio y Depósito de Bebidas Alcohólicas. | | | | | | | | | | | | |
| 2.5 Talleres de sensibilización de corresponsabilidad ante la denuncia ante problemáticas de consumo y microtráfico de drogas y alcohol. | | | | | | | | | | | | |
| 2.6 Campaña comunicacional en plataformas digitales sobre la importancia de la denuncia ante delitos relacionados con el consumo y microtráfico de alcohol y drogas. | | | | | | | | | | | | |
| 2.7 Monitoreo del material continuo preventivo en todos los establecimientos educacionales. | | | | | | | | | | | | |
| 2.8 Talleres de parentalidad positiva. | | | | | | | | | | | | |
| 2.9 Campaña comunicacional en plataformas digitales sobre los programas de tratamiento y rehabilitación presentes en la comuna. | | | | | | | | | | | | |
| 3. Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Talleres de sensibilización y capacitación ante casos de Violencia Intra Familiar y Violencia contra la Mujer y del Protocolo de Derivación. | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 Talleres de Prevención de violencia en el pololeo con población escolar entre 14 a 18 años. | | | | | | | | | | | | |
| 3.3 Campaña Publicitaria que aborde la problemática de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. | | | | | | | | | | | | |
| 3.4 Curso de formación de monitoras en Prevención de la Violencia contra las mujeres. | | | | | | | | | | | | |
| 3.5 Conmemoración del día internacional de la mujer, feria de servicios y autocuidado para la Mujer Mulchenina. | | | | | | | | | | | | |

